



Promoviendo  
compromisos de las  
Organizaciones de  
las Personas con  
Discapacidad (las OPD)



Cumbre Global de Discapacidad (GDS) Documento de discusión, 2022

# Índice de contenido

→ Resumen Ejecutivo	4
→ Glosario	5
→ Introducción	7
<b>Parte 1</b>	<b>10</b>
Por qué es importante: marco legal y razón fundamental para la inclusión de las Personas con Discapacidad en el desarrollo y la acción humanitaria	10
— Participación como derecho humano	10
— Participación mediante las OPD	11
— El valor añadido del compromiso en las OPD	12
El compromiso en las OPD promueve la titularidad	12
El compromiso en las OPD promueve la responsabilidad	13
El compromiso en las OPD contribuye a conseguir mejores resultados	13
El compromiso en las OPD promueve la acción y el empoderamiento	14
<b>Parte 2</b>	<b>15</b>
Qué significa esto en la práctica: desempacando la participación significativa y entendiendo la situación actual	15
— Los principios que respaldan la participación significativa de las OPD	15
— La percepción de las OPD sobre su participación: aprendiendo de la 1 <sup>ero</sup> y el 2 <sup>ndo</sup> Encuesta Global de la IDA sobre la participación de las OPD, de la participación de las OPD en las asociaciones y el impacto de Covid 19 sobre las OPD.	17
¿Quién? Grupos invitados a participar	18
¿Sobre qué? Problemas sobre los que las OPD están invitadas a participar	18
Obstáculos para la participación de las OPD	18
— Desafíos a la participación vistos desde un entorno más amplío	20

<b>Parte 3</b>	<b>22</b>
Participación significativa de las OPD en la práctica: estudios de caso	22
— Desempacando los componentes clave de la participación significativa	22
— Los estudios de caso sobre la creación de las condiciones previas para la participación significativa a nivel de las OPD.	22
Desarrollo organizacional	23
Construyendo capacidades técnicas	25
Construcción de movimientos	29
— Estudios de caso sobre la participación como coproducción: trabajando juntos	35
Programación inclusiva	35
Elaboración de políticas inclusivas y trabajo de asesoramiento	39
Crear nuevas asociaciones y transformar las prácticas	43
— Resumen de las lecciones clave de los estudios de caso:	48
<b>Parte 4</b>	<b>49</b>
Conclusión y recomendaciones para garantizar y mejorar la participación significativa de las organizaciones de personas con discapacidad (las OPD).	49
— «Cómo» garantizar un compromiso significativo de las OPD	49
— Recomendaciones sobre el compromiso de la OPD en el contexto de la Cumbre Global de Discapacidad	51
<b>Anexo A - Metodología</b>	<b>54</b>
— Proceso de la convocatoria abierta de estudios de caso	54

## → Resumen Ejecutivo

*“Este impulso que han creado los socios internacionales y los líderes globales para la inclusión de las personas con discapacidad ha obtenido tendencias positivas; sin embargo, todavía queda mucho por hacer. Por favor, continúen incluyendo a las personas con discapacidad y sus organizaciones de manera significativa, la influencia se sentirá finalmente por los gobiernos nacionales y locales y eso llevará hacia la inclusión total de las personas con discapacidad y a su incorporación en la vida de la comunidad.”*

**Un encuestado de la OPD en Uganda para la segunda Encuesta Global de la IDA sobre la participación de las OPD, en 2021**

Este documento de discusión fue encargado por la Agencia Noruega para Cooperación al Desarrollo (NORAD) como una contribución para desempacar, enmarcar, guiar e incentivar el compromiso de las Organizaciones de las Personas con Discapacidad (las OPD) en el desarrollo y la acción humanitaria a través de la Cumbre Global de Discapacidad (GDS) en 2022. Mientras la inclusión de la discapacidad forma parte cada vez más de la agenda global, las políticas de la cooperación internacional y los programas, los esfuerzos para promulgar compromisos raras veces toman en consideración las propias personas con discapacidad. Esto tiene como resultado carencia de relevancia de las intervenciones a las preocupaciones y prioridades reales de las personas con discapacidad, oportunidades perdidas o la omnipresente caridad o enfoque médico.

El compromiso de las OPD es por eso uno de los temas generales de la GDS 2022, de acuerdo con el moto del movimiento por los derechos de los discapacitados ‘Nada sobre nosotros sin nosotros’, y con su traslado legal a la obligación general de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD, Artículo 4.3) para involucrar activamente a las personas con discapacidad mediante sus organizaciones respectivas.

**Este documento está destinado a contribuir al discurso creciente sobre la programación inclusiva y el compromiso significativo de las personas con discapacidad y sus familias mediante sus organizaciones representativas en las intervenciones del desarrollo.**

Se espera que este documento será un recurso para los gobiernos, donadores, organizaciones de la sociedad civil, y las OPD donde sea relevante en sus esfuerzos hacia los programas del desarrollo inclusivos y accesibles. La Alianza Internacional de la Discapacidad (IDA) ha llevado a cabo el desarrollo de este documento en consulta con socios y aliados, incluyendo la red de Acción Global sobre la Discapacidad (GLAD) y sus miembros. El documento recuerda al marco legal y el razonamiento para el papel único de las OPD como organizaciones representantes según envisado en el CRPD ([Parte 1](#)). Después hace una evaluación de la situación actual explorando las percepciones de la OPD de su propia participación en toma de decisiones e ilustrando el progreso de promoción de la participación de la OPD según la supervisión del sistema de la ONU mediante la Estrategia de la ONU para la Inclusión de la Discapacidad ([Parte 2](#)). Utilizando evidencias de los estudios de caso recogidos mediante una convocatoria pública, este documento intenta desempacar qué es lo que el compromiso con las OPD significa en la práctica, y de proporcionar algunas evidencias sobre qué fue lo que funcionó ([Parte 3](#)). Este documento concluye con las recomendaciones para los compromisos y la acción mediante la GDS y más allá, para asegurar que el compromiso de las OPD llega a ser componente principal del desarrollo inclusivo en cuanto a la discapacidad y la acción humanitaria.

## → Glosario

<b>ADD (International)</b>	Acción sobre Discapacidad y Desarrollo
<b>AHP</b>	Asociación Humanitaria de Austria
<b>BWWDF</b>	El Foro Battambang de Mujeres con Discapacidad de Camboya
<b>CA</b>	Asamblea Constitucional de Nepal
<b>COAMEX</b>	Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad
<b>CRC</b>	Convención sobre los Derechos del Niño
<b>CDPD</b>	Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
<b>DFAT</b>	Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio de Australia
<b>DPOD</b>	Organización de las Personas con Discapacidad de Dinamarca
<b>DRF</b>	Fondo de Derechos de Personas con Discapacidad
<b>DSi</b>	Organización Internacional de Síndrome de Down
<b>FCDO</b>	Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Mancomunidad de Naciones de Reino Unido
<b>FFO</b>	Federación Noruega de Organizaciones de Personas con Discapacidades
<b>GBV</b>	Violencia de género
<b>GDS</b>	Cumbre Global de Discapacidad
<b>GLAD</b>	Red de Acción Global sobre Discapacidad
<b>IADO</b>	Alianza Iraquí de Organizaciones de Discapacidad
<b>IASC</b>	Directrices de Comité Permanente entre Organismos
<b>ICCPR</b>	Pacto Internacional de Derecho Civiles y Político
<b>IDA</b>	Alianza Internacional de la Discapacidad
<b>IDDC</b>	Consortio Internacional de Discapacidad y Desarrollo
<b>IMHA</b>	Asociación Indonesia de Salud Mental (Perhimpunan Jiwa Sehat)
<b>INGO</b>	Organizaciones Internacionales No Gubernamentales
<b>OIM</b>	Organización Internacional para las migraciones
<b>IOSC</b>	Centro(s) de atención única Isange de Ruanda
<b>KDWEDO</b>	Organización Kampot de Mujeres Discapacitadas y Niños Discapacitados de Camboya
<b>KDWEDO</b>	Organización Khmer de Desarrollo de Mujeres y Niños Discapacitados
<b>KSDWF</b>	Foro Kampong Speu de Mujeres Discapacitadas de Camboya
<b>NFDN</b>	Federación Nacional de Discapacitados de Nepal
<b>NGO</b>	Organizaciones No Gubernamentales
<b>NORAD</b>	Agencia Noruega para Cooperación al Desarrollo
<b>Las OPD</b>	Organizaciones de Personas con Discapacidad
<b>OPD EOs</b>	Oficiales de Participación en las OPD
<b>PADF</b>	Fundación Panamericana para el Desarrollo
<b>PDF</b>	Foro Pacífico de Discapacidad
<b>RIADIS</b>	Red Latinoamericana de Organizaciones No Gubernamentales de Personas con Discapacidad y Sus Familias
<b>Los ODS</b>	Objetivos del desarrollo sostenible
<b>UDHR</b>	Declaración Universal de Derechos Humanos
<b>UDPK</b>	Personas con Discapacidad Unidas de Kenia
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>UNABU</b>	Umuryango Nyarwanda w'Abagore Bafite Ubumuga de Ruanda
<b>UNDIS</b>	Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad
<b>UNDP</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>UNHCR</b>	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
<b>USAID</b>	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
<b>WCDFK</b>	Foro Camboyano Provincia Kampong Cham de Mujeres y Niños con Discapacidad

Este documento de discusión fue encargado por la Agencia Noruega para Cooperación al Desarrollo (NORAD) y coordinado por parte de la Alianza Internacional de Discapacidad (IDA) como documento de discusión para la segunda [Cumbre Global de Discapacidad 2022](#).

La Alianza Internacional de Discapacidad (IDA) está comprometida en asegurar la accesibilidad digital para las personas con discapacidad en sus publicaciones mediante la aplicación de los estándares relevantes de accesibilidad. Esta publicación incluye textos alternativos sobre cifras, un verificador de contextos y un índice de contenidos interactivo. Si tiene cualquier dificultad para acceder a este documento, por favor póngase en contacto con nosotros por siguiente correo : [accessibility@internationaldisabilityalliance.org](mailto:accessibility@internationaldisabilityalliance.org)

## → Introducción

Las personas con discapacidad constituyen 15% de la población mundial. Sin embargo, 1,2 mil millones de las personas con discapacidad todavía enfrentan obstáculos en su participación como miembros iguales de la sociedad y están frecuentemente excluidos de los procesos de toma de decisiones sobre asuntos que están relacionados o que afectan sus vidas<sup>1</sup>. Después de décadas de enfoques médicos o de caridad hacia la discapacidad, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD, aprobada en 2006<sup>2</sup>, y ahora uno de los instrumentos más aceptados de derechos humanos con sus 182 signatarios hasta el día<sup>3</sup>) resultó en un cambio radical en avanzar el **reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos iguales de derechos humanos**. Su visión única y transformativa demanda de las sociedades un cambio social para aceptar la diversidad en vez de pedirle a la gente que se ajuste y encaje en una norma.

La CDPD enfatiza que todas las personas con discapacidad tienen derecho a participar completa y efectivamente y ser incluidas en la sociedad, y esas condiciones tienen que ser creadas para asegurar su participación sobre una base igual a otros, incluido mediante el igual reconocimiento ante el derecho y el poder de tomar sus propias decisiones y elecciones<sup>4</sup>.

La CDPD reconoce además el **papel de las organizaciones de personas con discapacidad (las OPD)** como interlocutores e intermediarios únicos para representar personas con discapacidad en cuestiones relativas a ellas, y mediante el Artículo 4.3, interpone una obligación general a los Estados a consultar de cerca e involucrar activamente las OPD<sup>5</sup>. Esta obligación se aplica igualmente en todos los ámbitos cubiertos por la Convención, incluida también la cooperación internacional (artículo 32) y en las situaciones de riesgo y emergencia (Artículo 11). Las OPD son organizaciones “que son lideradas, dirigidas y gobernadas por personas con discapacidad y una mayoría clara de sus miembros deberían ser reclutados entre propias personas con discapacidad”<sup>6</sup>.

---

1 Aguilar, Catalina Devandas (2016). Report of the Special Rapporteur on the rights of persons with disabilities. United Nations Human Rights Council, A/HRC/31/62; International Disability Alliance (2020). Increasingly Consulted but not yet Participating: IDA Global Survey on Participation of Organisations of Persons with Disabilities in Development Programmes and Policies, 2020. [https://www.internationaldisabilityalliance.org/sites/default/files/ida\\_global\\_survey\\_complete\\_report\\_final.pdf](https://www.internationaldisabilityalliance.org/sites/default/files/ida_global_survey_complete_report_final.pdf)

2 General Assembly (2007). Convention on the Rights of Persons with Disabilities, A/RES/61/106. <https://www.un.org/development/desa/disabilities/resources/general-assembly/convention-on-the-rights-of-persons-with-disabilities-ares61106.html>

3 Para más información, véase: [https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CRPD/OHCHR\\_Map\\_CRPD.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CRPD/OHCHR_Map_CRPD.pdf)

4 Quinn, Gerard (2021). Informe del Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, A/76/146

5 Comentario No. G. 7 (2018) sobre la participación de personas con discapacidad, incluidos los niños con discapacidad, mediante su organización representativa, en la implementación y supervisión de la Convención. Aprobado el 9 de Noviembre de 2018. UN Doc CRPD. C/GC/7. [de aquí en adelante Comentario General No.7 (2018)], párr. 42-48.

6 Informe del Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas A/HRC/31/62, Párr 16-17; véase también Comentario General No.7 (2018), párr 11.

Seguida la aprobación de la CDPD, varios hitos han marcado **el progreso hacia la participación e inclusión efectivas de las personas con discapacidad**, incluidas: referencias de personas con discapacidad y compromisos claros para ‘no dejar a nadie atrás’ en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y marco de trabajo indicador, la inclusión de personas con discapacidad en el Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres, la adopción de las Directrices de Comité Permanente entre Organismos (IASC) Directrices sobre la inclusión de las personas con discapacidad en la acción humanitaria, una resolución histórica del Consejo de Seguridad de la ONU sobre la inclusión de personas con discapacidad en respuesta a conflictos armados, o los 968 compromisos hechos en la 1era Cumbre Global de Discapacidad en 2018.

Mientras que el progreso es significativo, se necesita mucho más esfuerzo para convertir estas promesas en acción, y **las iniciativas frecuentemente fallan en comprometerse y consultar las propias personas con discapacidad**. Las razones varían, pero normalmente se relacionan con las brechas en la comprensión de la discapacidad desde una perspectiva basada en los derechos o prejuicios en relación a la capacidad de las OPD para contribuir, los conocimientos y contactos limitados con las OPD, las brechas en asegurar las sedes, información y métodos accesibles para apoyar la participación activa de las OPD. Esto reduce significativamente la relevancia y el impacto de las inversiones que incluyen las personas con discapacidad y perpetúa los enfoques paternalistas según los cuales las personas con discapacidad son los únicos beneficiarios de la ayuda.

La pandemia global de Covid-19 ha recordado y expuesto brutalmente la discriminación generalizada, con consecuencias dramáticas ya que las vidas de las personas con discapacidad no son consideradas de igual importancia.

En este contexto, la Cumbre Global de Discapacidad 2022 ha establecido la inclusión de las OPD como uno de los temas generales para la GDS. Haciendo esto, los tres co-anfitriones: el Gobierno de Noruega, el Gobierno de Ghana y la Alianza Internacional de la Discapacidad, desean resaltar **la importancia de los enfoques basados en los derechos al desarrollo inclusivo de la discapacidad y la acción humanitaria, lo que requiere una cooperación más sistemática y significativa con las organizaciones representativas de las personas con discapacidad** y prestando atención especial a los grupos infrarrepresentados y más marginalizados.

Este documento de discusión tiene como objetivo **desempacar, enmarcar, guiar, e incentivar una mayor y más significativa participación de las OPD**. Mientras que la participación de las OPD es un componente esencial del desarrollo inclusivo de la discapacidad y la acción humanitaria de acuerdo con la CDPD, otras fuentes de evidencia también informan de la calidad, incluida la recopilación de datos desagregados de la discapacidad, investigación y aprendizaje, o los mecanismos para información de las personas con discapacidad y sus familias.

El documento recuerda al marco legal y el razonamiento para el papel único de las OPD como organizaciones representantes según envisado en el CDPD ([parte 1](#)). Después hace una evaluación de la situación actual explorando las percepciones de la OPD de su propia participación en la toma de decisiones e ilustrando el progreso de promoción de la

participación de la OPD según la supervisión del sistema de la ONU mediante la Estrategia de la ONU para la Inclusión de la Discapacidad ([parte 2](#)).

Utilizando evidencias de los estudios de caso recogidos mediante una convocatoria pública, este documento intenta desempacar qué es lo que el compromiso con las OPD significa en la práctica, y proveer algunas evidencias sobre qué fue lo que funcionó ([parte 3](#)). Finalmente, el documento concluye con las recomendaciones para los copromisos y la acción a través de la GDS y más allá, para asegurar que la participación de las OPD llega a ser un componente principal del desarrollo inclusivo de la discapacidad y la acción humanitaria ([parte 4](#)).

Más información sobre la metodología seguida para desarrollar este documento de discusión está disponible en el [Anexo A](#).

## 1

# Parte 1

## Por qué es importante: marco legal y razón fundamental para la inclusión de las Personas con Discapacidad en el desarrollo y la acción humanitaria

### Participación como derecho humano

La participación es el principio esencial de los derechos humanos, firmemente arraigado en el derecho internacional de los derechos humanos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) declara que “toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos, y el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país”<sup>7</sup>.

**Con el CDPD, la participación adquiere un nuevo alcance y significado, como proceso y como resultado.** La completa y efectiva participación de personas con discapacidad en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás es recordada en el objetivo de la Convención (Artículo 1), como un principio general (Artículo 3), como una obligación general (Artículo 4,3), y como una cuestión transversal bajo derechos específicos, como son el derecho a participar en la vida política y pública. A diferencia de otros instrumentos de los derechos humanos, la CRPD consagra la participación como una obligación general para los Estados:

*“En el desarrollo y la implementación de la legislación y políticas para implementar la presente Convención, y en otros procesos de toma de decisiones relativos a cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad, los Estados Partes consultarán estrechamente y harán participar activamente a las personas con discapacidad, incluidos los niños con discapacidad, mediante sus organizaciones respectivas.”*

**La CDPD Artículo 4.3**

<sup>7</sup> El principio de la participación mediante el derecho a la igualdad de participación en asuntos públicos, el derecho a votar y a ser elegido, y el derecho a tener el acceso equitativo a los servicios públicos son reafirmados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR Artículo 25). El artículo 7 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) obliga a los Estados a “garantizar el derecho a votar y a ser elegidas, y a participar en la formulación y la implementación de las políticas gubernamentales, y a ocupar cargos públicos, y a participar en las organizaciones no gubernamentales y asociaciones relacionadas con la vida pública.” La Convención sobre los Derechos del Niño (CRC) obliga a estados a garantizar que los niños con discapacidad expresen libremente su opinión y que participen activamente en la comunidad (CRC Artículo 12 y 23.1).

La participación como un proceso apoya la realización de la participación e inclusión completas y efectivas en la sociedad como un resultado deseado. Por lo tanto, la CDPD concibe la participación de personas con discapacidad y sus organizaciones representativas en el desarrollo y la implementación de la legislación y políticas, en la supervisión de la CDPD<sup>8</sup> a través de la cooperación internacional<sup>9</sup> y en la congregación del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad<sup>10</sup>.

La naturaleza de la participación se califica a través de las numerosas referencias de **participación “completa y efectiva”** y menciona específicamente las “asociaciones” en contexto de cooperación internacional. Con estas calificaciones, la CDPD añade otra capa de obligación a los Estados donde la participación no se limita solo a los derechos sino que ciertos parámetros deben ser cumplidos para garantizar que las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas estén comprometidas activa y significativamente.

## Participación mediante las OPD

La CDPD destaca la importancia de las organizaciones de las personas con discapacidad (las OPD) como organizaciones representantes. Las OPD son un tipo específico de la organización de la sociedad civil y deberían ser diferenciadas de otras, como son las organizaciones para las personas con discapacidad. Las OPD son aquellas organizaciones que son lideradas, dirigidas y gobernadas por personas con discapacidad<sup>11</sup>, y que aportan un punto de vista único para hablar en su propio nombre. Las organizaciones de familias de personas con discapacidad son también consideradas como las OPD (Comentario General 7, párr 12 d). La CDPD establece claramente las OPD como cuerpos intermediarios entre los responsables políticos y las personas con discapacidad<sup>12</sup>. Como tales, las OPD tienen en realidad papeles diferentes como organizaciones de sociedad civil, desde expresar las preocupaciones de las personas con discapacidad, hasta proporcionar apoyo entre pares, facilitar acceso a información y servicios (a veces hasta prestar servicios), proporcionar orientación técnica sobre discapacidad, o actuar como ‘perros guardianes’ de los derechos de las personas con discapacidad.

Como tales, las OPD son el componente clave de la diversa sociedad civil y un contribuyente importante a la democracia. El Comentario General 7 de la CDPD proporciona una hoja de ruta para las obligaciones legales del Estado e incluye recomendaciones y orientación sobre cómo garantizar efectivamente la participación de las OPD en la implementación y la supervisión de la CDPD.

<sup>8</sup> Asamblea General (2007). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, A/RES/61/106, Artículo 33

<sup>9</sup> Asamblea General (2007). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, A/RES/61/106. Artículo 32

<sup>10</sup> Asamblea General (2007). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, A/RES/61/106. Artículo 34 (3).

<sup>11</sup> Comentario General No.7 (2018), párr. 11, pág. 4

<sup>12</sup> Cote, A (2020). El camino inestable: Hacia la participación significativa de las Organizaciones de las Personas con Discapacidad en la implementación de la CDPD y los ODS. <https://bridgingthegap-project.eu/wp-content/uploads/The-unsteady-path.-A-pilot-study-by-BtG.pdf>

También aclara los deberes de los gobiernos de apoyar las OPD para registrarse libremente como las organizaciones de sociedad civil, y asegurar que estas puedan acceder los recursos incluidos los fondos y la construcción de capacidades, mientras mantienen su independencia del Estado. El papel importante de las OPD como organizaciones representativas y cuerpos intermediarios también conlleva la responsabilidad de proporcionar una representación de calidad. Esto incluye la capacidad de representar la diversidad de las personas con discapacidad, construir una acción de cohesión colectiva - tanto dentro del movimiento de discapacidad como con otros aliados - para articular las demandas estratégicamente y para mantener la independencia.

Si bien se reconoce esta responsabilidad, la carga de las pruebas no debe invertirse **la participación como un derecho debería ser garantizado con el fin de consolidar, y no desafiar los papeles y el liderazgo de las OPD**. Establecer las expectativas o condiciones injustas a la participación de las OPD, fallar en quitar los obstáculos para la participación, por ejemplo no cambiando los mecanismos complejos o salas inaccesibles, resulta en discriminación<sup>13</sup>. La parte 3 de este documento presenta los ejemplos de las estrategias para invertir y construir capacidades de las OPD como una de las condiciones previas para el desarrollo inclusivo.

## El valor añadido del compromiso en las OPD

La participación ha sido una de las características clave del enfoque basado en el derecho. La participación de las OPD no es meramente un imperativo moral, pero como aporta beneficios múltiples para la relevancia, calidad, impacto y sostenibilidad del desarrollo y el trabajo humanitario: esto incluye la promoción de la propiedad, responsabilidad, mejores resultados, así como la acción y empoderamiento para que las OPD sean contribuyentes eficaces a largo plazo. "Hecha bien, la participación de las OPD puede proporcionar beneficios mutuos, con programas del desarrollo que mejorarán su alcance y efectividad, y las DPO extenderán su voz, obteniendo influencia y ganando recursos. Hecha mal, la participación de las DPO arriesga desviar las DPO de sus propias prioridades, sobrepasando sus capacidades y recursos disponibles, y perpetrando la marginalización ya experimentada por muchas personas con discapacidad<sup>14</sup>".

### El compromiso en las OPD promueve la titularidad

La participación efectiva y significativa de las organizaciones de las personas con discapacidad y sus familias en el desarrollo y la acción humanitaria puede promover el sentido de la titularidad. Como intermediarios, las organizaciones de las personas con discapacidad pueden actuar como un multiplicador de fuerza dada su diversidad geográfica, demográfica y la diversidad en la composición de sus miembros. Extendiendo su membresía a nivel regional, nacional y local y comprometiéndola en los temas de actualidad, las OPD pueden crear un entendimiento común y el respaldo de los puntos de vista como

<sup>13</sup> Asamblea General (2007). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, A/RES/61/106

<sup>14</sup> Australian Aid, [Creating a business as usual](#), Jan 2018

son el llamamiento a la acción que promueve el sentido de la titulación, aceptación y la legitimidad entre sus miembros.

## El compromiso en las OPD promueve la responsabilidad

La participación de las OPD promueve la responsabilidad interna y externamente. Internamente, la reclutación de los miembros de las OPD se define por objetivos comunes que son definidos y acordados por los miembros. Como tales, estas reglas asisten en la defensa de las prioridades de las personas con discapacidad, las estrategias de abogacía relacionadas, y en contar con sus miembros para el progreso. Externamente, las OPD actúan como un perro guardián y como parte de la sociedad civil tienen la responsabilidad de supervisar la conformidad de los gobiernos con los estándares fundamentales de los derechos humanos (Artículo 33.3). Las OPD pueden identificar áreas en las que los Estados se quedan atrás y hacer comprometer al Estado a asegurar la implementación acelerada de los programas inclusivos de la discapacidad.

## El compromiso en las OPD contribuye a conseguir mejores resultados

La participación efectiva y significativa de las organizaciones de personas con discapacidad en el desarrollo y la acción humanitaria puede resultar en mejores resultados<sup>15</sup>. Las organizaciones de las personas con discapacidad y sus familias, así como las personas con discapacidad, son diversas. Esta diversidad, si se promueve efectivamente, asegura que las OPD, mediante procesos de consultación a nivel local, nacional, regional y global, recopilan y canalizan diferentes puntos de vista de sus miembros, aumentando así las posibilidades de que las políticas se basen en las prioridades y sean relevantes para ellas. Como se desprende de la redacción de la CDPD, las consultas estrechas y la participación efectiva de las personas con discapacidad, a través de las organizaciones de las personas con discapacidad y sus socios, tuvieron un impacto positivo sobre la calidad del texto final de la CDPD y su relevancia para las personas con discapacidad<sup>16</sup>.

*“Cuando las personas con discapacidad participan en los procesos de toma de decisiones, eso aporta un apoyo fuerte en asegurar que las políticas, estrategias, programas y operaciones sean más efectivos en abordar barreras a la inclusión y más relevantes en apoyar su participación completa e igualitaria. Las personas con discapacidad tienen la experiencia de primera mano de los desafíos a los que ellos se enfrentan y saben mejor qué se puede hacer para aumentar sus derechos y bienestar. Además, la participación activa de las personas con discapacidad y sus organizaciones respectivas es la parte clave de cambio de actitudes y de dismantelar el estigma”.*

**Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad**  
[Directrices para las consultaciones con personas con discapacidad](#)

<sup>15</sup> Aguilar, Catalina Devandas (2016). Informe del Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, A/HRC/31/62

<sup>16</sup> Comentarios General No. 7, 2018, párr 1; Véase también el acto del Comité Ad Hoc disponible en: [https://www.un.org/esa/socdev/enable/rights/a\\_58\\_118\\_e.htm](https://www.un.org/esa/socdev/enable/rights/a_58_118_e.htm)

## El compromiso en las OPD promueve la acción y el empoderamiento

La participación activa de las personas con discapacidad mediante sus organizaciones representativas es también la reafirmación de la personalidad de las personas con discapacidad, la habilidad para contribuir y formar sus decisiones<sup>17</sup>. La cooperación consiste en un diálogo significativo, una coproducción y voluntad para incluir las OPD como partes interesadas de confianza y colegas.

A través de la participación, los representantes de las OPD toman parte en las decisiones públicas, adquieren información sobre cómo funciona la elaboración de políticas, cómo pueden ellos contribuir a eso y aumentar su abogacía y su habilidad de negociar y de crear una red de contactos. Esto puede llevar a mejores resultados de abogacía, la identificación de aliados y coaliciones, un reconocimiento mayor de las contribuciones de las OPD y más oportunidades para participar<sup>18</sup>.

---

<sup>17</sup> Comentario General No.7, Párr 21

<sup>18</sup> Comentario General No.7, Párr 21

# 2

## Parte 2

### Qué significa esto en la práctica: desempacando la participación significativa y entendiendo la situación actual

#### Los principios que respaldan la participación significativa de las OPD

No hay una definición comúnmente reconocida de la participación significativa de las organizaciones de las personas con discapacidad (las OPD). En el contexto de la CRPD, la participación es tanto un resultado, demostrando la realización de derechos humanos de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida, como un proceso, con participación activa, consultación y participación como una contribución directa para lograr este resultado. Este documento de discusión se enfoca en el compromiso y la participación de las OPD como un proceso y una condición para asegurar la participación como resultado.

El **Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Comentario General No.7** establece algunas obligaciones para los Estados con el fin de garantizar la participación efectiva y significativa de las personas con discapacidad. Estos conjuntos de Obligaciones pueden también ser interpretados como condiciones previas para la participación significativa.<sup>19</sup>

Estas incluyen:

- Transparencia de los procesos de consultas;
- Accesibilidad a todas las instalaciones y procedimientos relacionados con la toma de decisiones y consultaciones públicas;
- Provisión del alojamiento razonable incluidos los asistentes de reuniones, personas de apoyo e información sobre la accesibilidad;
- Asignación de fondos para costes relacionados con la discapacidad a las OPD para asistir a las reuniones y sesiones informativas;
- Consultas basadas en transparencia, respeto mutuo y diálogo significativo establecidas con plazos razonables y realistas;
- Reflexión sobre las recomendaciones de las OPD en documentos finales y comunicación de resultados del proceso a las OPD;
- Procedimientos de consulta formalizados;

<sup>19</sup> Comentario General No. 7, 2018, párr. 42-66.

- Reconocimiento legal de la participación como derecho;
- Financiación de las OPD para facilitar su funcionamiento y existencia;
- Consultas de las OPD que representan personas con discapacidad en toda su diversidad incluidas pero no limitadas a mujeres, personas mayores, niños, personas que requieren niveles altos de apoyo, víctimas de minas terrestres, migrantes, refugiados, solicitantes de asilo, desplazados internos, indocumentados y apátridas, personas con deficiencias psicosociales actuales o percibidas, personas con discapacidades intelectuales, personas neurodiversas, incluidas las personas con autismo o demencia, personas con albinismo, impedimentos físicos permanentes, dolor crónico, lepra e impedimentos visuales y personas sordas, sordomudas o personas con otras deficiencias auditivas y/o los que viven con VIH/SIDA;
- Empoderamiento de las OPD para participar en asuntos públicos incluyendo el desarrollo de las destrezas técnicas, administrativas o de comunicación;
- Revisión periódica de los mecanismos de participación y consultación existentes.

Partiendo de la encuesta global sobre las percepciones de las OPD sobre su participación, la Alianza Internacional de la Discapacidad (IDA) intentó definir la participación significativa:

*“La participación significativa que respeta, valora y considera el papel único y el punto de vista de las OPD como organizaciones que representan la diversidad de personas con discapacidad, y habilita su efectiva y habitual participación asegurando oportunidades iguales para contribuir a la toma de decisiones. (...) La participación significativa según se espera de las OPD es la participación que busca los niveles más altos en la toma de decisiones compartida sobre todos los asuntos que conciernen las personas con discapacidad, sea para problemas domésticos, a través de la cooperación internacional o en las situaciones de riesgo y emergencias humanitarias.”<sup>20</sup>*

Según UNDIS, la participación significativa también significa:

*“Reconocer que la participación con las personas con discapacidad y sus organizaciones es un intercambio de doble vía, y no solamente diciéndoles qué es lo que está siendo hecho. Esto quiere decir que hay un interés genuino en escuchar sobre las contribuciones de las OPD, debatir sobre sus prioridades y preocupaciones y estar dispuesto a actuar sobre ellos. Se trata de construir una relación dinámica basada en asociaciones y no considerando las consultas como un evento único”<sup>21</sup>*

<sup>20</sup> Alianza Internacional de Discapacidad (IDA) (2020). Cada vez más consultados, pero todavía sin participar: La encuesta global de la IDA sobre la Participación de las Organizaciones de las Personas con Discapacidad en los Programas y las Políticas del Desarrollo, 2020. [https://www.internationaldisabilityalliance.org/sites/default/files/ida\\_global\\_survey\\_complete\\_report\\_final.pdf](https://www.internationaldisabilityalliance.org/sites/default/files/ida_global_survey_complete_report_final.pdf) pág. 9.

<sup>21</sup> Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad ‘Directrices, Consultando Personas con Discapacidad’, (Mayo de 2021), pág. 17.

La participación significativa no es solo un resultado por sí mismo, sino también un proceso. Los mecanismos de habilitación como son la accesibilidad, alojamiento razonable, etc, que son tanto esenciales como necesarios para hacer que las personas con discapacidad y sus familias se sientan valorados y empoderados forman un componente crítico de cómo definimos la participación significativa.

## La percepción de las OPD sobre su participación: aprendiendo de la 1<sup>er</sup>o y el 2<sup>ndo</sup> Encuesta Global de la IDA sobre la participación de las OPD<sup>22</sup>, de la participación de las OPD en las asociaciones y el impacto de Covid 19 sobre las OPD.

Para recopilar evidencias más amplias y analizar la realidad de la participación de las OPD en la toma de decisiones, la Encuesta Global de la IDA fue desarrollada en 2019. Es parte de la estrategia para hacer responsables a los responsables de toma de decisiones por sus compromisos según los Artículos 4.3<sup>23</sup> y 33.3<sup>24</sup> de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (UNCRPD) y el Comentario General No. 7. En general, la Encuesta Global evalúa la participación de las OPD en los programas y las políticas de los responsables de la toma de decisiones a nivel local, nacional, regional e internacional, asesorando las percepciones de las OPD sobre la calidad, profundidad, alcance y relevancia de su propia participación con gobiernos, agencias de financiación y la ONU. Como está destinada a ser una herramienta para medir cambios en la percepción de las OPD de manera periódica, la encuesta se ha llevado a cabo dos veces ya (en 2019 y 2021).

El mensaje principal del informe es que **aunque las OPD se consultan más que antes, los niveles de participación permanecen insuficientes.** Donde la participación está garantizada, se experimenta por parte de muchas OPD como un proceso desafiante, dificultado - entre otras cosas - por falta de accesibilidad y alojamiento razonable y falta de consideración para los puntos de vista expresados por parte de las OPD. En realidad, las consultas y la participación frecuentemente consisten en una participación simbólica. Para las organizaciones normalmente excluidas de toma de decisiones, estas barreras pueden actuar como impedimento para una participación mayor.

<sup>22</sup> Los resultados de la 1era Encuesta Global de la IDA pueden encontrarse en el informe completo aquí: [https://www.internationaldisabilityalliance.org/sites/default/files/ida\\_global\\_survey\\_complete\\_report\\_final.pdf](https://www.internationaldisabilityalliance.org/sites/default/files/ida_global_survey_complete_report_final.pdf)  
Los resultados de la 2nda Encuesta Global de la IDA son preliminares en esta fase, como el 2ndo informe será publicado en 2022.

<sup>23</sup> "En el desarrollo y la implementación de la legislación y las políticas que serán implementadas por la presente Convención, junto con otros procesos de toma de decisiones con respecto a los problemas relacionados con las personas con discapacidad. Los Estados Partes deberían consultar estrechamente e incluir activamente a las personas con discapacidad, a través de sus organizaciones representativas."

<sup>24</sup> La sociedad civil, en particular las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas deberían ser involucradas y participar plenamente en el proceso de supervisión."

La Encuesta Global de la IDA da información sin precedentes sobre la percepción de las OPD sobre su papel, influencia y experiencia de participación. Los resultados que se exponen a continuación vienen también de las experiencias y la evidencia recopiladas de la IDA y la participación de los miembros de la IDA en asociaciones (por ejemplo proyectos de consorcio como es Inclusive Futures), y de un estudio llevado a cabo por parte de FCDO para entender y analizar el impacto de Covid 19 sobre las OPD en Nigeria, Bangladés y Zimbabue<sup>25</sup>.

## ¿Quién? Grupos invitados a participar

Participación de personas con discapacidad no es igual en diferentes circunscripciones del movimiento de derechos de los discapacitados. La Encuesta Global demuestra que las personas con discapacidades psicosociales, personas con discapacidad intelectual, personas con sordo ceguera, personas sordas, mujeres con discapacidad y personas indígenas con discapacidad todavía están en gran medida dejados atrás en los procesos de consulta y toma de decisiones.

## ¿Sobre qué? Problemas sobre los que las OPD están invitadas a participar

Las OPD no son consultadas sobre todos los problemas que les conciernen. Según está demostrado en el Informe de la 1era Encuesta Global (2019), las OPD son consultadas principalmente sobre los problemas específicos de la discapacidad, como son políticas de la discapacidad. Los resultados preliminares de la 2nda Encuesta Global de la IDA (2021) sugieren, sin embargo, que las consultaciones se amplían más allá de este ámbito: aproximadamente una mitad o más de los encuestados de las OPD informan que son consultados sobre los problemas específicos de la discapacidad Y otros problemas como son la educación, cultura, etc. (con variaciones ligeras en diferentes tipos de responsables de toma de decisiones con quienes participan). Los socios de la cooperación internacional (incluidos la ONU y los donadores) involucran un poco más las OPD en los problemas específicos de la discapacidad, mientras que los gobiernos colaboran cada vez más con ellos en otros temas.

## Obstáculos para la participación de las OPD

La 2<sup>nda</sup> Encuesta Global demuestra que alrededor de 32% de las OPD informan que están satisfechas con el trabajo de sus gobiernos locales o nacionales, con los cuales las OPD tienden a colaborar mucho. La satisfacción de las OPD es mucho más alta (55%) en cuanto a su participación con la ONU, aunque con ella colaboran mucho menos. En general, las OPD identifican a una serie de barreras que impiden y obstaculizan su participación significativa en los procesos de toma de decisiones:

- **Barreras financieras:** Falta de recursos financieros y capacidad de las OPD son identificados como la mayor barrera, porque las organizaciones se esfuerzan por existir y operar. Las OPD se enfrentan a los elevados costes de

<sup>25</sup> Inclusive Futures (2021) Consequences of Exclusion: A Situation Report on Organizations of People with Disabilities and COVID-19 in Bangladesh, Nigeria, and Zimbabwe.  
<https://www.sddirect.org.uk/media/2268/english-situation-report-opds-covid-19-report-final.pdf>

oportunidad a medida que se les solicita que participen en un número creciente de problemas, con el riesgo de ser forzados a participar en los problemas que están financiados y no en sus problemas prioritarios<sup>26</sup>. Mientras que el 40% de los encuestados en la 2da Encuesta Global de la IDA informaron de que sus financiaciones aumentaron (comparando con el 32% en la 1era Encuesta Global en 2019), alrededor del 30% todavía informa sobre disminución de sus financiaciones, lo que debilita la independencia y la autonomía de esas OPD, igual que su habilidad para desarrollar sus capacidades y comprometerse con otras organizaciones. Por el contrario, las evidencias demuestran que la flexibilidad en la financiación (especialmente en los tiempos de crisis como durante la pandemia de Covid-19) y la adaptación de la condicionalidad para la financiación pueden hacer una gran diferencia en la habilidad de las OPD para comprometerse.

- **Las barreras físicas y de comunicación:** Las brechas en asegurar la accesibilidad y el alojamiento razonables impiden a las OPD a acceder a las salas y la información compartida previamente, durante y después de las consultas o eventos de proyectos. Esto incluye la presupuestación realista para la accesibilidad y acomodación razonables, como son la interpretación de lengua de señas o el apoyo a la transportación accesible a las salas de talleres, o a las personas a las que se les niega el acceso a buen apoyo, entre otras cosas, pero también los plazos adecuados para la preparación, lo que es crítico especialmente para los grupos infrarrepresentados, como son las personas con discapacidad intelectual o personas con sordoceguera, para que se familiaricen con el contenido y el proceso. Aunque los representantes de las OPD puedan llegar hasta la sala, la falta de accesibilidad y acomodación razonables de facto anula su participación. Esto ha empeorado tras la pandemia de Covid-19, como el trabajo se ha trasladado a la internet revelando una división digital desconcertante.
- **Barreras de actitud:** Las malas actitudes o la falta de conocimientos sobre cómo colaborar con las personas con discapacidad tienen como resultado entornos negativos y menos oportunidades para la participación de las OPD. Por ejemplo, no es poco común que las personas con discapacidad intelectual no son consultadas a causa del estigma dominante y las suposiciones de que ellos no puedan contribuir. La atención desigual en la colaboración con los grupos infrarrepresentados (incluidas las personas con discapacidad psicosocial, personas con discapacidad intelectual, personas con sordoceguera, personas sordas, mujeres con discapacidad y personas indígenas con discapacidad) puede perpetuar su exclusión. Cuando sí llegan a participar, muchas de las OPD informan que sus puntos de vista se toman raras

<sup>26</sup> Las OPD pueden enfrentarse a severos costes de oportunidad al escoger comprometerse con varias agencias de desarrollo a precio de un compromiso sostenido y más profundo con autoridades centrales y locales. Cote, A (2020). El camino inestable: Hacia la participación significativa de las Organizaciones de las Personas con Discapacidad en la implementación de la CDPD y los ODS. <https://bridgingthegap-project.eu/wp-content/uploads/The-unsteady-path.-A-pilot-study-by-BtG.pdf>

veces en consideración, lo que puede ser un impedimento a su participación posterior.

- **Falta de entendimiento de la naturaleza de las OPD:** Las brechas en la comprensión de la naturaleza política de las OPD como organizaciones representativas pueden llevar con frecuencia a que solo unos individuos con discapacidad sean escogidos para consultas independientemente de su papel o mandato en el movimiento de derechos de los discapacitados. No solo que esto no lleve hacia la representación significativa, sino que puede desafiar o debilitar el movimiento de derechos de los discapacitados, en vez de trabajar con los líderes que tienen mandato y apoyar la mayor representación de los grupos más marginalizados, donde eso no existe. En algunos casos, la dinámica del poder también está en juego, porque hacer espacio y el camino para que las OPD contribuyan puede llevar hacia las orientaciones y modos de trabajo diferentes, lo que no todos los responsables de toma de decisiones están dispuestos a cambiar de manera igual.

## Desafíos a la participación vistos desde un entorno más amplio

Las barreras arriba mencionadas ocurren en los contextos políticos y socioeconómicos más amplios, influyendo positivamente o negativamente en la participación de la sociedad civil en general. Por ejemplo, el nivel de aceptación dentro de varios niveles del gobierno puede variar, o los procesos pueden ser muy largos o complejos para que una OPD participe y sienta que su participación haga una diferencia. Los estados retienen la habilidad de facilitar o restringir la participación por procedimientos administrativos y limitando acceso a la financiación internacional. Esto se agrava posteriormente con los espacios cívicos donde las OPD operan, que están reduciéndose cada vez más.<sup>27</sup> Además, hay también un reconocimiento creciente de la naturaleza política de participación pública en sí, que, de no ser apoyada mediante condiciones previas, puede ser utilizada para legitimar las políticas y los procesos que preservan al status quo o perpetúan las desigualdades.<sup>28</sup> Esto está particularmente relevante para los grupos infrarrepresentados que a lo mejor no tienen la capacidad para organizarse o participar, o que pueden ser marginalizados dentro del movimiento de la discapacidad.

Las OPD están afectadas igualmente por factores contextuales que puedan fomentar o dificultar la participación de la sociedad civil. Sin embargo, en los tiempos de crisis, las OPD pueden ser más afectadas que otros grupos de la sociedad civil. De hecho, según lo revisado por la FCDO y los socios a través de un estudio sobre el impacto de la pandemia

<sup>27</sup> Cote, A (2020). El camino inestable: Hacia la participación significativa de las Organizaciones de las Personas con Discapacidad en la implementación de la CDPD y los ODS.  
<https://bridgingthegap-project.eu/wp-content/uploads/The-unsteady-path.-A-pilot-study-by-BtG.pdf>

<sup>28</sup> Cote, A (2020). El camino inestable: Hacia la participación significativa de las Organizaciones de las Personas con Discapacidad en la implementación de la CDPD y los ODS.  
<https://bridgingthegap-project.eu/wp-content/uploads/The-unsteady-path.-A-pilot-study-by-BtG.pdf>

de COVID-19 sobre las OPD<sup>29</sup>: “en vez de ser invitados para trabajar con gobiernos y actores humanitarios en la planificación de desastres y respuestas, muchas de las OPD se encontraron intentando mitigar las consecuencias de las decisiones políticas que no han considerado adecuadamente a las personas con discapacidad”. Como la asimetría del estigma y el poder ha mantenido históricamente las OPD fuera de la toma de decisiones, permanece el riesgo de que las ONGs (a veces con buena intención) hablen en nombre de las OPD, en vez de fomentar procesos más colaborativos<sup>30</sup>.

---

**29** Inclusive Futures (2021) Consequences of Exclusion: A Situation Report on Organizations of People with Disabilities and COVID-19 in Bangladesh, Nigeria, and Zimbabwe.  
<https://www.sddirect.org.uk/media/2268/english-situation-report-opds-covid-19-report-final.pdf> página 14

**30** Inclusive Futures (2021) Consequences of Exclusion: A Situation Report on Organizations of People with Disabilities and COVID-19 in Bangladesh, Nigeria, and Zimbabwe.  
<https://www.sddirect.org.uk/media/2268/english-situation-report-opds-covid-19-report-final.pdf> página 28

# 3

## Parte 3

### Participación significativa de las OPD en la práctica: estudios de caso

#### Desempacando los componentes clave de la participación significativa

En el contexto de este documento de discusión, la participación/el compromiso significativo de las OPD se aborda desde dos puntos de vista, como igualmente necesarios para un enfoque basado en los derechos para el desarrollo inclusivo y la acción humanitaria: (1) Permitiendo la participación al crear las condiciones previas para la participación significativa a nivel de las OPD; y (2) Dándose cuenta de que la participación en la práctica es una colaboración de doble vía. Esta sección explora a través de una variedad de ejemplos concretos qué puede funcionar para fomentar la participación significativa de las OPD<sup>31</sup>. Los estudios de caso demuestran las maneras de poner en funcionamiento la participación significativa de las OPD, un área de trabajo que todavía está evolucionando. En adelante, necesitan ser generadas cada vez más evidencias y aprendizajes de este tipo, para que puedan informar continuamente sobre el desarrollo de la participación de la discapacidad en la práctica.

#### Los estudios de caso sobre la creación de las condiciones previas para la participación significativa a nivel de las OPD.

Las condiciones previas necesitan asegurar que las OPD puedan desarrollar destrezas, capacidades y acceder a los recursos que crearán su perfil de contribuyentes relevantes para el desarrollo y las políticas y programas humanitarios. Como cualquier otro grupo discriminado, las OPD no han tenido el acceso igual a las oportunidades para participar y adquirir recursos (incluidos financiación, acción organizacional, conocimientos técnicos y destrezas) para ser considerados como contribuyentes significativos.

Esto es aún más el caso para los grupos infrarrepresentados de las personas con discapacidad, como son las personas con sordoceguera, personas con discapacidad intelectual, personas con discapacidad psicosocial y personas con discapacidad que

<sup>31</sup> Los estudios de caso se dirigen simultáneamente a varios aspectos de la participación de las OPD, pero han sido 'asignados' a un componente particular que se percibió como particularmente ilustrativo de una de las 6 dimensiones cubiertas por la convocatoria de los estudios de caso.

se enfrentan a las formas interseccionales de discriminación como son mujeres con discapacidad, jóvenes con discapacidad, personas indígenas con discapacidad o personas con discapacidad con diferente Orientación Sexual, Identidad de Género, Expresión y Características de Sexo (SOGIESC). El apoyo dedicado es necesario para romper con este círculo negativo y desarrollar capacidades para la participación de las OPD. Esta parte reconoce la necesidad de invertir en las OPD para que se desarrollen como emprendedores de políticas y abogados que puedan ser las contrapartidas clave para los responsables de toma de decisiones.

## Desarrollo organizacional

La capacidad y las fuerzas de las OPD como representantes de los grupos de población muy marginalizados varían en gran medida. En muchos casos, las OPD no están legalmente registradas, especialmente las OPD de los grupos infrarrepresentados de las personas con discapacidad, y con frecuencia se espera de ellos que contribuyan de forma voluntaria. Invertir en las OPD y fortalecer sus capacidades organizacionales es por consiguiente un requisito previo para apoyar a la participación significativa. Hay varios aspectos del desarrollo organizacional. Ellos pueden ir desde las oportunidades y recursos que permitan a las OPD desarrollar sus capacidades organizacionales, incluido el desarrollo del liderazgo precisamente para los grupos marginalizados e infrarrepresentados, gobernanza, gestión de proyectos, supervisión y evaluación, gestión financiera y recaudación de fondos; hasta habilitando su acceso y utilización de las tecnologías digitales accesibles. Al mismo tiempo, la evaluación de las brechas de capacidad y las necesidades identificadas por las propias OPD es importante para garantizar la apropiación del proceso y para garantizar que está inclusiva y que va de abajo hacia arriba<sup>32</sup>.

También es importante notar que los programas de construcción de capacidades necesitan considerar los contextos que varían y las realidades únicas de las diferentes OPD y que es posible que un mismo enfoque no funcione para todos. El estudio de caso de Camboya demuestra cómo una intervención de parte de la ADD en la construcción de capacidades organizacionales pudo apoyar a las OPD a llevar el discurso sobre cómo combatir altos niveles de la violencia a la que se enfrentan las mujeres con discapacidad.



**Lección clave 1:**  
**El desarrollo de las capacidades organizacionales apoya el liderazgo de las OPD y la capacidad para formar asociaciones.**

**Apoyando a las mujeres camboyanas con discapacidad en liderar el camino en el combate contra altos niveles de la violencia a la que se enfrentan: un estudio de caso hecho por ADD International.**

Las mujeres y niñas con discapacidad se enfrentan a altos niveles de violencia, arraigada en altos niveles de violencia y exclusión de servicio que radican en las

actitudes discriminatorias y normas sociales relacionadas con el género y la discapacidad. Las mujeres continúan a ser un grupo infrarrepresentado dentro del movimiento de derechos de los discapacitados, particularmente en los papeles de liderazgo dentro de las OPD. La intervención de ADD<sup>33</sup> enfocada a asegurar que las experiencias vividas de las mujeres con discapacidad y su participación activa permanecen en el centro tanto de prevención como de estrategias de respuesta del servicio y acción en Camboya.

Esta practica fue implementada en cooperación con cinco OPD dirigidas por mujeres (El foro Battambang de mujeres con discapacidad - BWWDF, Foro de mujeres discapacitadas Kampong Speu - KSDWF, Foro de mujeres y niños con discapacidad Provincia Kampong Cham - WCDFK, Organización Kampot de las mujeres i niños discapacitados KDWCDO, Organización Khmer del desarrollo de mujeres y niños con discapacidad KDWCDO y dos organizaciones locales no gubernamentales en ocho municipios en seis distritos en cinco provincias de Battambang, Kampong Speu, Kampot, Svay Rieng y Tbong Khmum de 2018 a 2021.

### Intervención

Esta intervención les apoyó para combatir altos niveles de violencia que habían experimentado comprometiéndose efectivamente con las metas clave utilizando el enfoque de doble vía:

- 1. El liderazgo y la capacitación organizacional:** apoyando el desarrollo de las OPD con fortalecer la membresía, la voz y el liderazgo de las mujeres en las OPD, creando destrezas técnicas en la violencia contra la mujer (GBV), prevención y respuesta, y fortaleciendo la capacidad organizacional en abogacía y gobernanza llevada por un ciclo apoyado recurrente del asesoramiento propio, planificación, implementación, revisión y re-planificación. La practica ha facilitado el desarrollo de las OPD a nivel de comunidad, donde las mujeres con discapacidad fueron apoyadas a formar grupos de autoayuda (SHG), para juntar las OPD existentes, o para crear las nuevas, incluidas las OPD lideradas por mujeres. El apoyo de las ADD consistió en invertir en la construcción de la fuerza organizacional, por medio de un plan de desarrollo inicial de inversiones en la construcción co-desarrollada por las OPD con ADD. Como el proceso se repite con el tiempo, las OPD han dicho que se han vuelto más confiados, porque vieron el progreso y entendieron el significado de sus papeles en la sociedad. Los puntos de todas de las cuatro OPD lideradas por mujeres han aumentado a buena o alta capacidad en las cuatro áreas de capacidad de género (política, conocimientos y destrezas, conciencia, programa) comparados con la puntuación de referencia de las capacidades bajas y medias.
- 2. Redes y Asociaciones:** construyendo puentes al hacer introducciones y espacios adecuados para construir compromisos y nuevas asociaciones para

<sup>33</sup> Fundado por Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer (Fondo Fiduciario de la ONU o UNTF)

el grupo. Por ejemplo, las OPD estaban conectadas con el gobierno local y proveedores de servicios y ambas partes están apoyadas para trabajar juntos. Las OPD reciben asistencia de autoridades locales para abordar la violencia, lo que en cambio hace más probable que las autoridades locales incluyan la discapacidad en su trabajo. A niveles nacional y provincial, los miembros de las OPD están apoyados a participar con los grupos de trabajo GBW del gobierno.

## Resultados

En esta práctica, invertir en el desarrollo organizacional además de llevar al desarrollo del liderazgo en el grupo, también permitió a las mujeres y las niñas con discapacidad que sufrían violencia a cambiar de narrativa comunitaria sobre la violencia. Las mujeres con discapacidad desarrollaron su propia voz única, participan con los líderes de la comunidad y el gobierno local y crean relaciones fuertes con los gobiernos locales y proveedores de servicios, lo que lleva a una mejora general en la inclusión de la discapacidad en los sistemas GBV principales de respuesta y prevención.

Como resultado de esta práctica, las mujeres y niñas dan apoyo directo entre iguales a otras mujeres y niñas con discapacidad que experimentan violencia, ayudándoles a denunciar incidentes, acceder a los servicios de atención médica y seguridad social, buscar justicia y prevenir reaparición colaborando con las familias y los perpetradores.

## Construyendo capacidades técnicas

Esta sección analiza qué es lo que funciona para equiparar a los activistas de las OPD con destrezas técnicas, conocimiento y capacidad que necesitan para participar significativamente como socios de desarrollo/humanitarios y/o emprendedores de políticas formando sociedades más inclusivas. Como más y más demandas se hacen de las OPD para que se proporcionen conocimientos técnicos a los derechos humanos, desarrollo y trabajo humanitario, es importante que los líderes de las OPD y los miembros se equiparen con las destrezas para responder a las solicitudes de ese tipo. Además, las destrezas técnicas aumentadas dentro del movimiento de derechos de los discapacitados facilitan un uso mayor de los problemas prioritarios de las OPD y la sostenibilidad de las intervenciones al programa. Dos estudios de caso expuestos a continuación hablan sobre cómo la construcción de capacidades técnicas de las OPD apoyan a su participación significativa en políticas y programas.



## Lección clave 2:

**El desarrollo de las capacidades técnicas de las OPD lleva hacia beneficios mutuos y el refuerzo tanto de las OPD como de los socios hacia un impacto mejor**

### **Apoyando a las personas con discapacidad en el Pacífico para dar forma a la agenda para la reducción de riesgo de desastres inclusivo y la respuesta humanitaria - estudio de caso hecho por Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio de Australia (DFAT)**

Las personas con discapacidad están afectadas desproporcionadamente en los desastres y las crisis humanitarias. Según lo reconocido en el Artículo 11 de la CDPD y el Marco Sendai, La reducción del riesgo de desastres, la preparación y acción humanitaria tienen que ser inclusivos en cuanto a la discapacidad. Desafortunadamente, las OPD frecuentemente carecen de recursos humanos, experiencia, financiación organizacional básica y redes de contactos para poder participar en la planificación de la gestión de desastres. Muchas OPD en el Pacífico tienen solamente uno o dos miembros pagados del personal y dependen de los voluntarios. Las agencias humanitarias en el Pacífico necesitaron encontrar maneras de participar con los movimientos nacionales de discapacidad de manera que no abrumará las OPD pero que construiría capacidades básicas y contribuiría a prioridades y objetivos propios del movimiento de la discapacidad.

Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio de Australia (DFAT), financia al programa Disaster READY de la Asociación Humanitaria de Austria, que es un programa de resiliencia y preparación de 50 millones de AUD implementado por las ONG de Australia y sus redes locales en cinco estados alrededor del Pacífico<sup>34</sup>: Fiji, Papúa Nueva Guinea, Islas Solomón, Vanuatu, y Timor Oriental. Reconociendo que las personas con discapacidad no pueden ser dejados fuera de la preparación para los desastres, el programa ha dirigido recursos hacia las OPD del Pacífico, para asegurar que ellas estén dotadas de recursos y empoderadas a compartir sus experiencias vividas y sus competencias con sus socios de implementación para hacer el programa más inclusivo.

Este estudio de caso resalta la importancia del papel que un donador bilateral pueda tener para establecer el flujo de recursos apropiados a las OPD para asegurar su construcción de capacidades técnicas, participación significativa en la preparación para los desastres y programación de respuesta.

#### **Intervención**

Para abordar los desafíos mencionados arriba, DFAT dedicó recursos de programa para las OPD del Pacífico para asegurar que ellas estén empoderadas para compartir sus experiencias vividas y sus competencias con sus socios de implementación. Esto incluye la financiación del programa de parte de las

<sup>34</sup> Para ver más información sobre el programa: <https://www.australianhumanitarianpartnership.org/about>

organizaciones principales de la Asociación Humanitaria de Austria para cubrir una posición de personal a tiempo completo, dedicada a la acción humanitaria inclusiva en cuanto a la discapacidad en cada OPD nacional en los cinco países donde Disaster READY está implementado. Las agencias de AHP pueden, por consiguiente, aprovechar su experiencia en la inclusión de la discapacidad, igual que aprender de las experiencias vividas y perspectivas de las personas con discapacidad.

Esto se complementa con la capacidad técnica a las OPD nacionales a través del entrenamiento y participación directa de las OPD con las agencias humanitarias del país, con apoyo consultivo del Foro Pacífico de la discapacidad (PDF) y el Grupo Global CBM de Asesoría de inclusión que también facilita el aprendizaje transfronterizo.

### Resultados

Mediante esta práctica, las OPD obtienen acceso directo a los conocimientos sectoriales humanitarios, obtienen un puesto significativo en la mesa, y pueden influenciar los proyectos de preparación contra los desastres de las ONG. Las OPD construyeron las capacidades técnicas en las RRD y desarrollaron asociaciones mutuamente benéficas con socios humanitarios. Un aspecto particularmente interesante de esta práctica es el posicionamiento de aprendizaje de doble vía que posiciona a las OPD como contribuyentes y no solo como recipientes: las OPD fortalecieron la capacidad de las ONG para implementar de manera inclusiva en torno a la discapacidad (mediante las actitudes dedicadas de las ONG con recursos del proyecto), mientras que las ONG proporcionaron el apoyo de fortalecimiento organizacional de las OPD para que puedan participar más efectivamente como asesores técnicos.



### Lección clave 3:

**El desarrollo de las capacidades técnicas es un proceso que requiere inversiones sostenidas y lleva hacia el mayor reconocimiento del valor añadido de las OPD al desarrollo**

#### **La construcción de las capacidades en las márgenes e intersecciones: apoyo a las mujeres con discapacidad en asegurar las respuestas inclusivas a la GBV en Ruanda - Estudio de caso por Fondo de derechos de la discapacidad (DRF)**

Aunque hubo progreso hacia la igualdad de género en Ruanda, las mujeres y niñas con discapacidad todavía se enfrentan al estigma considerable y exclusión, porcentajes desproporcionadamente más altos de la violencia de género (GBV), y las barreras al acceder la justicia y los servicios para los supervivientes. Para abordar esto, El Fondo de los Derechos de la discapacidad ha estado proporcionando fondos y asistencia técnica desde 2015 a la UNABU, una organización de las mujeres con discapacidad.

Este apoyo ha ayudado en la construcción de las capacidades técnicas de UNABU, para abogar efectivamente para la prevención inclusiva y accesible de las GBV y los esfuerzos de responder en Ruanda, lo que era especialmente crítico durante la pandemia.

### **Intervención**

En 2018, UNABU recibió fondos de la DRF y la asistencia técnica para una investigación que descubrió que más del 40% de las mujeres y niñas con discapacidad de Ruanda que han sido encuestadas habían experimentado alguna forma de la violencia e incluso no podían acceder a los servicios para los sobrevivientes en los centros de atención única Isange del gobierno (IOSCs).

Con el apoyo de la DRF antes de la Cumbre Global de Discapacidad de 2018, UNABU y otras OPD locales colaboraron con el Gobierno de Ruanda para desarrollar sus compromisos para GDS18. Esto llevó a que el gobierno haga un compromiso para asegurar que las IOSCs estén accesibles a las personas con discapacidad. Para completar este compromiso, UNABU utilizó la coalición de financiación de la DRF para desarrollar una alianza con Haguruka (la ONG nacional de derechos de las mujeres que aborda las GBV mediante asistencia legal, apoyo psicosocial y remisiones para supervivientes) y Legal Aid Forum (una red de las ONG, instituciones de educación y clínicas legales que proveen el acceso libre a los grupos marginalizados).

Esta Coalición hizo un equipo de los movilizadores comunitarios – las propias mujeres con discapacidad y supervivientes de la violencia – y las entrenó para que identifiquen los casos de GBV, facilitando remisiones a las IOSCs y a otros servicios comunitarios, y ayudando a los supervivientes a navegar por el sistema de justicia para buscar reparación y apoyo. Además, UNABU desarrolló una lista de verificación para alentar la autoevaluación de las IOSCs y reuniones organizadas de reflexión con el personal de IOSCs sobre acciones de evaluación posterior.

La coalición organizó talleres para las IOSCs con otras partes interesadas de IOSCs y GBV para alentar la colaboración. UNABU siguió con las visitas al sitio para abordar los desafíos y recomendar adaptaciones necesarias para apoyar efectivamente a las mujeres y niñas con discapacidad.

La coalición también ha ido trabajando para introducir en las corrientes principales el género y la discapacidad en los marcos existentes – incluyendo la Política de Ayuda Legal de Ruanda, Código Penal, Plan Estratégico – llevando a cabo entrevistas y participando con las partes interesadas relevantes para abordar las brechas. Durante el periodo de pandemia, el apoyo continuo de las DRF para implementar la abogacía COVID-segura y sensible facilitó la mayor expansión del trabajo de la Coalición.

## Resultados

La Coalición ha llevado a cabo las auditorías sobre accesibilidad en 39 IOSC por toda Ruanda, y recientemente ha diseminado los resultados mediante un diálogo nacional. Las recomendaciones para la acción basadas en esos resultados se están desarrollando mediante asistencia técnica entre iguales proporcionada por un concesionario de DRF en Uganda con experiencia extensa en accesibilidad. La coalición también ha sensibilizado casi 400 partes interesadas sobre violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad, entrenado 35 movilizados sobre el uso de los smartphones para denunciar a las GBV (incluyendo la seguridad de datos), y ha proveído grupos de autoabogacía en pueblos a 879 niñas y mujeres con discapacidad de UNABU. Los datos iniciales indican que estos esfuerzos han llevado hasta acceso considerablemente incrementado a servicios para los supervivientes, incluyendo 40 remisiones de caso incluyendo mujeres y niñas con discapacidad.

Durante los últimos siete años del apoyo financiero y técnico constante, el personal de UNABU ha desarrollado el conocimiento, las destrezas, el alcance y la red para fomentar el cambio duradero y ahora apoyan a 8,000 mujeres y niñas con discapacidad en toda Ruanda. Los entrenamientos durante las convocatorias de subvenciones – junto con la asistencia técnica específica para construir conocimientos y destrezas específicos para la interseccionalidad de la discapacidad de género – han posicionado a UNABU como experto en materia de interés respetado por oficiales, las OPD y los principales actores de sociedad civil por igual. Ya sea siendo honrado por la Embajada de las E.E.U.U. en Ruanda o sirviendo como copresidente de la subcomité del Foro de Coordinación de Discapacidad, el personal de UNABU encabezado por mujeres con discapacidad ha aprovechado este puesto de expertos para promocionar a sus derechos a través de los mecanismos que van desde los compromisos de la GDS hasta las comisiones de COVID-19.

## Construcción de movimientos

Promocionar la participación de las OPD en maneras que consolidan el movimiento como un conjunto requiere una atención explícita. Esta sección analiza qué funciona para apoyar a la coordinación más grande en todas las circunscripciones diferentes de los movimientos de los derechos de la discapacidad, para promover una mayor participación y la voz de los grupos infrarrepresentados de personas con discapacidad, crear sinergias en todos los grupos y crear cohesión y solidaridad a niveles diferentes de movimiento de los derechos de la discapacidad.

La iniciativa de formación del puente CRPD-SDGs y sus Criterios de Calidad dan un ejemplo sobre cómo esto puede suceder mediante creación de espacios para grupos infrarrepresentados, mediante valoración de la diversidad y mediante promoción del trabajo con discapacidades diferentes. Un estudio de caso de la federación nacional de las OPD en Nepal ilustra cómo la representación y coordinación de las OPD desde locales hasta nacionales apoya la mayor participación de las personas con discapacidad en los procesos de toma de decisiones. El tercer ejemplo ilustra que el papel de las OPD puede ayudar en proporcionar orientación y conocimientos para apoyar la participación de las personas con discapacidad intelectual, un grupo particularmente ignorado en la toma de decisiones.



#### Lección clave 4:

**La creación de movimientos requiere una atención dedicada hacia la inclusión de los grupos infrarrepresentados Y la creación de las oportunidades para circunscripciones diversas para trabajar juntos y construir una voz cohesiva.**

#### **Promoviendo un movimiento diverso de derechos de la discapacidad inclusivo para grupos más marginalizados a través de la construcción de las capacidades técnicas – la iniciativa de formación IDA IDDC Bridge CDPD SDGs.**

La [iniciativa de formación Bridge CRPD-SDGs](#) es una iniciativa única de desarrollo de las capacidades inclusivas por la Alianza internacional de la discapacidad y el Consorcio Internacional de Discapacidad y Desarrollo (IDDC), con apoyo de otros socios. La iniciativa tiene como objetivo construir una masa crítica de los activistas de la discapacidad habilitados para comprometerse como interlocutores de sus gobiernos y responsables de toma de decisiones hacia la implementación efectiva de la CDPD para todas las personas con discapacidad. El plan curricular del entrenamiento apoya a los participantes a desarrollar una perspectiva inclusiva y comprensiva de la CDPD sobre el desarrollo, incluyendo la agenda 2030 y las SDGs, y a reforzar su abogacía para inclusión y realización de todos los derechos humanos para todas las personas con discapacidad.

#### **Intervención**

Para hacer eso, la iniciativa ha tomado una posición deliberada sobre la diversidad y objetivos altos para incluir a los grupos infrarrepresentados de personas con discapacidad<sup>35</sup>, y demostrar la inclusión significativa de todos durante el entrenamiento. Esto incluye, entre otras cosas:

- [Criterios de calidad](#) para asegurar la diversidad del grupo de participantes, incluida la representación de todas las circunspecciones de la discapacidad, no más del 20% de la circunspección dada, el 25% de los jóvenes con discapacidad, el 10% de las personas mayores con discapacidad, por lo menos 40% de hombres o mujeres, la atención a la diversidad rural/urbana y la identidad indigenista (donde sea relevante),
- Reuniones preparatorias con los representantes de los grupos infrarrepresentados para asegurar un flujo fluido del entrenamiento utilizando diferentes técnicas y herramientas para la facilitación inclusiva; además, el

**35** En el contexto de la iniciativa de entrenamiento Bridge CDPD-SDGs, el término “grupos infra-representados” cubre a los que entre personas con discapacidad disfrutaban la menor visibilidad en los procesos de toma de decisiones. El movimiento de la discapacidad, como otros movimientos sociales, no es homogéneo. Algunos grupos han sido tradicionalmente incluidos en menor medida en los procesos de participación, o más difíciles de alcanzar, o se enfrentan con barreras más altas para la participación. Estas incluyen, entre otras cosas, las personas con sordoceguera, personas con discapacidad intelectual, personas con discapacidad psicosocial, personas con autismo o personas sordas. También pueden incluir a los que están menos comprometidos en la toma de decisiones, como mujeres, niños, mayores o indígenas, igual que a las personas de la diferente confesión, etnicidad, raza, casta, clase, orientación sexual o las minorías en cuanto a la identidad de género. El entendimiento puede ser diferente en países, culturas y contextos diferentes.

personal de soporte, como son los intérpretes de lengua de señas internacional e intérpretes guías también se benefician de una sesión informativa sobre cómo ser más inclusivo y preparado para la metodología Bridge.

- Valuando la diversidad, experiencias personales y trabajo conjunto entre participantes como las componentes clave para el aprendizaje
- Supervisando la inclusión de todos los participantes durante el entrenamiento
- Asegurando que los grupos infrarrepresentados son parte del entrenamiento de entrenadores Bridge CDPD - SDGs

## Resultados

Entre octubre de 2015 y diciembre de 2021, Bridge CDPD - SDGs alcanzó **1146 personas** de **104 países**. Entre esto, **156 eran facilitadores** (el 54% eran mujeres y el 33% de los grupos infrarrepresentados), **469 eran participantes** (el 51% eran mujeres con discapacidad y el 48% de los grupos infrarrepresentados), **79 eran observadores** (el 7%) y **432 eran personas de apoyo** (el 38%).

Además, con el principio de la inclusión que forma el tema central, la interpretación de Bridge se dio en 15 lenguas habladas, 24 lenguas de señas nacionales, lengua internacional de señas y lengua internacional de señas táctil, igual que en ilustraciones, subtítulos y braille. El grupo de facilitadores de Bridge CDPD-SDGs ahora incluye a los facilitadores con discapacidad intelectual, con autismo y con sordoceguera, lo que juega un papel importante en demostrar que la inclusión de los grupos infrarrepresentados es posible y benéfica para todos.

Las evaluaciones externas destacaron el efecto transformativo de Bridge DPD-SDGs, con la mayoría de los exalumnos de Bridge informando sobre cómo las destrezas adquiridas apoyaron su abogacía diaria y jugaron un papel en la aseguración de un mejor impacto de su OPD. Los exalumnos han notado que Bridge DPD-SDG contribuyó a su desarrollo tanto a nivel profesional como a nivel personal, como también a sus OPD. Más allá, los ha hecho mejores en influenciar las políticas públicas nacionales e internacionales, más seguros de sí mismos sobre su propia experiencia y valor como abogados y líderes del movimiento de la discapacidad, y permitió la creación de redes y amistades, entre otras cosas. La mayoría de los exalumnos continuaron entrenando/siendo tutores a otros dentro del movimiento de las OPD y más allá<sup>36</sup>.

Un impacto particular sobre la construcción de movimientos es el efecto transformativo en la atención de los participantes a la representación y la inclusión de todas las circunscripciones. Como dijo uno de los encuestados en la [Encuesta de los exalumnos de Bridge en 2020](#) "Yo cambié como ser humano. Ahora estoy más consciente, respetuoso y partidario de la diversidad de la humanidad."

<sup>36</sup> El impacto de la CRPD-SDGs Iniciativa sobre el uso de la CDPD y las SDGs para influenciar las políticas públicas y reforzar las capacidades de los activistas de las DPO, Encuesta Bridge CDPD 2020



## Lección clave 5: La construcción de las capacidades requiere mecanismos que fortalezcan y valoran la representación desde el nivel de base hacia arriba

El fortalecimiento de la representación geográfica de los movimientos de la discapacidad y la coordinación de niveles locales a niveles nacionales – un estudio de caso hecho por Federación Nacional de los Discapacitados de Nepal (NFDN)

La Federación Nacional de los Discapacitados de Nepal (NFDN) establecida en 1993 es una OPD paraguas que ha estado liderando los movimientos de los derechos de la discapacidad en Nepal. Está dirigida por personas con discapacidad y tiene más de 331 organizaciones miembros en 76 distritos. Como Nepal pasó de ser monarquía a ser República Federal de Nepal, el país ha empezado el proceso de nueva Constitución, lo que además de crear una enorme oportunidad para las OPD para abogar por la inclusión de las agendas de discapacidad en la nueva Constitución, también llevó a NFDN a reestructurar su gobernanza y la representación provincial a través de la fuerte representación geográfica y abogacía más efectiva.

### Intervención

NFDN llevó una campaña de abogacía a nivel nacional mediante el compromiso de las OPD y otras partes interesadas que trabajan en los derechos de las personas con discapacidad, apoyados por DPOD - Dinamarca, FFO – Noruega y PNUD: A nivel central, NFDN abogó con los miembros de la Asamblea Constituyente (CA) y sus varios comités temáticos y también los partidos políticos más importantes.

Esto incluyó la organización de diálogos con las OPD, partes interesadas relevantes, licenciados y legisladores sobre la agenda de los problemas a incorporar en la nueva Constitución; una campaña de mensajes textuales para generar una concienciación más grande entre los miembros de la Asamblea sobre los problemas de la discapacidad; y equipos de abogacía de las OPD con representación de grupos diferentes, incluyendo las mujeres con discapacidad, que se reunieron con los partidos políticos, miembros de la Asamblea y líderes influyentes.

A nivel local, a las OPD miembros se les instó a que levanten sus voces localmente y escriban cartas a la Asamblea a través de sus respectivas oficinas de administración de distrito. Cuando fue publicado el borrador de la nueva Constitución, NFDN movilizó alrededor de 300 OPD de todos los distritos para participar en los procesos de la consulta a nivel local para contribuir a la llamada pública para dar la opinión.

La nueva constitución de la República Democrática Federal de Nepal, aprobada en septiembre de 2015, incluye por primera vez las provisiones claras sobre los derechos de las personas con discapacidad, incluyendo la no-discriminación basada en discapacidad y provisiones especiales para asegurar la participación

de las personas con discapacidad en el parlamento provincial y federal. También requiere gobiernos preocupados por adoptar leyes y políticas dedicadas a asegurar la participación y representación equitativas de las personas con discapacidad y representación equitativa de las personas con discapacidad en los procesos de toma de decisiones.

La nueva Constitución de Nepal dividió el país en 7 provincias, 77 distritos y 753 unidades locales, con un proceso de descentralización fuerte que fortalece el poder de las provincias y gobiernos locales. Esto creó una oportunidad para el movimiento de los derechos de las personas con discapacidad a intervenir en la elaboración de políticas a niveles descentralizados. Sin embargo, sin una estructura formal a nivel provincial, la NFDN se sintió limitada en la movilización de las OPD para la abogacía de políticas. Por eso, en 2017 la Asamblea General de la NFDN modificó sus estatutos y estableció una estructura directa a nivel provincial. FFO-Noruega y DPOD-Dinamarca, junto con MyRights, CBM y PNUD proporcionaron ayuda a esta campaña.

Posteriormente, la NFDN estableció sus oficinas en la sede central de cada provincia, eligió al comité provincial y apoyó las oficinas provinciales durante el entrenamiento, capacitación, tutoría y apoyo de información. Estos comités trazaron el estado de formulación de políticas en cada provincia y priorizaron la abogacía del presupuesto y las políticas de discapacidad provincial como problemas clave. Las oficinas provinciales movilizaron a los líderes de las OPD y llevaron a cabo una serie de las reuniones con el Ministerio del Desarrollo Social, Oficina del Primer Ministro, Comisión de Planificación y Ministerio de Finanzas, y realizaron sesiones de orientación para las autoridades del gobierno sobre los marcos de la discapacidad desarrollados por el gobierno federal. Los grupos de abogacía se reunieron con los diputados a nivel provincial y plantearon el tema en los medios de comunicación.

## Resultados

Esta práctica ilustra los esfuerzos de una federación paraguas nacional de OPD por reestructurarse hacia una mejor representación geográfica, coordinando el movimiento de los derechos de las personas con discapacidad a través de estructuras descentralizadas y aprovechando esta oportunidad para una defensa más coherente desde el nivel local al nacional, prestando también más atención a la representación de las mujeres con discapacidad. A través de un movimiento más cohesionado, las OPD son más eficaces a la hora de garantizar una mayor participación para el desarrollo de políticas inclusivas de la discapacidad. La práctica creó un movimiento liderado por las OPD que tuvo como resultado la inclusión de la discapacidad en la nueva Constitución.

Como resultado de la promoción a nivel provincial, los gobiernos provinciales asignaron un presupuesto para la discapacidad en su política y presupuesto anual.



### Lección clave 6:

**La inclusión de grupos infrarrepresentados, como las personas con discapacidad intelectual, solo puede producirse con esfuerzos proactivos para escuchar, incluir y respetar sus voces y perspectivas.**

#### **Elaboración de directrices para la participación de personas con discapacidad intelectual por parte de personas con discapacidad: un estudio de caso de Down Syndrome International e Inclusion International.**

Down Syndrome International (DSi) e Inclusion International (II) están trabajando juntos en “Escuchar, Incluir y Respetar”, un proceso conjunto para desarrollar directrices internacionales para la participación inclusiva de las personas con discapacidad intelectual. Como principales OPD mundiales que representan a las personas con discapacidad intelectual y sus familias, han desarrollado un proceso inclusivo para la elaboración de estas directrices que aprovecha los conocimientos de las redes mundiales de las OPD en una amplia variedad de países y contextos. Las directrices están diseñadas sobre la base de las experiencias vividas por las personas con discapacidad intelectual, al tiempo que responden a las cuestiones prácticas que suelen plantear las organizaciones (tanto las OPD como las organizaciones principales) que desean incluir a las personas con discapacidad intelectual.

En la fase de recopilación de datos para la elaboración de estas directrices se recogieron las aportaciones de más de 1500 personas con discapacidad intelectual, sus familias y otras partes interesadas de 109 países, y se reunieron grupos de discusión de personas con discapacidad intelectual en 30 países para reflexionar sobre las barreras a la inclusión y aportar ideas sobre el contenido y el formato de las directrices.

El proyecto también contó con la participación de personas con discapacidad intelectual como personal remunerado a lo largo de todo el proceso, incluso como consultores remunerados para dar su opinión sobre las directrices y como miembros principales del equipo “Escuchar, Incluir y Respetar”.

También se creó un grupo de referencia formado por 20 personas con discapacidad intelectual y sus familias, que guiaron a DSi y II a lo largo del proceso mediante reuniones periódicas supervisando el proceso para asegurarse de que fuera lo más inclusivo posible.

El resultado ha sido un proceso controlado, asumido y dirigido por personas con discapacidad y sus organizaciones representativas, con la participación de las personas con discapacidad intelectual en todas las fases. El proyecto también está documentando el proceso y compartirá sus reflexiones y recomendaciones junto con las directrices, que aún no se han finalizado para garantizar que las enseñanzas se compartan con las redes más amplias y la comunidad de partes interesadas.

Una vez elaboradas, las directrices constituirán un hito en el fomento de la programación inclusiva para las personas con discapacidad intelectual. También cabe mencionar que el proceso de desarrollo de estas directrices ha apoyado la puesta a prueba de las prácticas inclusivas a través de la revisión de documentos, plataformas de encuestas y la coproducción de webinarios con autogestores, entre otros. Estos ejemplos ya están creando una base de conocimientos para las prácticas inclusivas incluso antes de que se finalicen las directrices.

## Estudios de caso sobre la participación como coproducción: trabajando juntos

La participación (como coproducción entre las OPD a las que se invita a contribuir y los responsables de la toma de decisiones que solicitan sus ideas y conocimientos) es un proceso bidireccional y requiere dar paso a nuevas colaboraciones, incluyendo adaptaciones y cambios en las formas de trabajar. Esto incluye la transformación del trabajo de programación para garantizar la participación de las OPD como socios en todo el proyecto (programación inclusiva), la creación de un espacio para la consulta en la elaboración de políticas y el asesoramiento, y la creación de nuevas asociaciones e innovaciones.

### Programación inclusiva

A menudo se invita a las OPD a participar en programas que ya han sido diseñados sin sus aportaciones y sobre todo a apoyar las actividades de divulgación y sensibilización. Esta parte explora lo que funciona para garantizar el liderazgo y la participación de las OPD en todo el proyecto, programa o ciclo político, en todas las etapas. Los estudios de caso que se presentan a continuación son un ejemplo de la inclusión, un enfoque sistémico adoptado por las Naciones Unidas a través de la Estrategia de Inclusión de la Discapacidad. Otras iniciativas importantes son el cambio de las funciones tradicionales para las OPD como sub-beneficiarios o receptores a actores con un papel principal en los proyectos de consorcio. Desde 2017, la IDA ha participado en la programación conjunta con sus miembros, formando proyectos de consorcio totalmente dirigidos por las OPD. Together for Inclusion (liderado por Atlas Alliance y financiado por NORAD) es otro ejemplo de cómo las OPD noruegas unen fuerzas con grandes ONG noruegas para llevar a cabo un programa innovador en seis países africanos. Las ilustraciones concretas de lo que esto significa en la práctica se demuestran en la segunda práctica a través de la experiencia del consorcio Inclusion Works.



### Lección clave 7:

**El compromiso sistémico que incluya una colaboración sustantiva y regular con las OPD en todas las etapas de la programación es requerido para transformar la forma en que las organizaciones incluyen a las personas con discapacidad.**

#### **La Estrategia de Inclusión de la Discapacidad de las Naciones Unidas (UNDIS) - Una estrategia sistémica que incluye la responsabilidad sobre la consulta a las personas con discapacidad por parte de la ONU.**

En junio de 2019, el Secretario General de la ONU lanzó la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad (UNDIS), proporcionando al sistema de la ONU un nuevo impulso, e instrumentos relacionados, incluyendo una estrategia y un marco de responsabilidad, con el fin de acelerar la forma en que el sistema de la ONU incluye y responde a los derechos de las personas con discapacidad. La UNDIS sienta las bases para un progreso sostenible y transformador en la inclusión de la discapacidad a través de todos los pilares del trabajo de las Naciones Unidas: paz y seguridad, derechos humanos y desarrollo. Abarca cuatro áreas principales de compromiso: (1) liderazgo, planificación estratégica y gestión, (2) inclusión, (3) programación y (4) cultura organizativa.

Es especialmente importante el indicador 5, relativo a la consulta con las personas con discapacidad, que da cuenta del compromiso de medir los pasos y los avances hacia una participación significativa de las OPD en el trabajo de la ONU. Este indicador establece normas estrictas, con el requisito de “consultar sistemáticamente y de forma estrecha a las organizaciones de personas con discapacidad y hacerlas participar activamente en todas las cuestiones específicas de la discapacidad y en cuestiones más amplias” y de “establecer directrices para las consultas”.

Los informes de 2020 y 2021 muestran que hay margen de progreso. Muchas entidades de la ONU informaron de que habían consultado a las organizaciones de personas con discapacidad. Sin embargo, como la mayoría de las entidades no disponían de las directrices para las consultas, un criterio para acercarse a los requisitos de este indicador, el 80% de las entidades de la ONU informaron de que faltaban los requisitos.

Para apoyar la mejora, el equipo del UNDIS, en colaboración con la Alianza Internacional de la Discapacidad (IDA), elaboró unas directrices sobre cómo consultar e implicar activamente a las personas con discapacidad y a las organizaciones que las representan en todos los procesos de toma de decisiones específicos de la discapacidad y generales en toda la labor de la ONU. Entre otras cosas, las directrices identifican ocho consideraciones clave sobre la participación significativa, alineadas con las recomendaciones del Comentario General 7 de la CDPD:

- Las OPD deben ser consultadas a través de una variedad de metodologías apropiadas y específicas al contexto;
- Las consultas deben tener como objetivo la participación de la diversidad de la población de personas con discapacidad y considerar la interseccionalidad;
- Las OPD deben participar como socias en la planificación, el diseño y la ejecución de las consultas;
- Las consultas deben ser accesibles y se deben proporcionar ajustes razonables;
- Las consultas deben basarse en la transparencia, el diálogo significativo y la buena fe;
- Las OPD deben recibir el apoyo adecuado para su participación, incluso mediante información oportuna, desarrollo de capacidades y financiación;
- Las consultas deben ser seguras, empoderadoras, respetuosas y no simbólicas;
- Los conocimientos y el aprendizaje generados por las consultas deben tenerse en cuenta y los resultados deben compartirse con la OPD.



**Lección clave 8:**  
**La identificación de puntos focales que apoyen la participación constante de las OPD en todas las fases del proyecto puede ayudar a garantizar un espacio y una influencia para las OPD en los proyectos de grandes consorcios.**

**Operacionalizar la participación significativa de las OPD en un proyecto de desarrollo - Hacer que la participación sea abierta y accesible a una diversidad de grupos - Un estudio de caso del consorcio Inclusion Works.**

El proyecto del consorcio Inclusion Works forma parte de la iniciativa Inclusive Futures,<sup>37</sup> y está dirigido por Sightsavers. El proyecto se centra en probar formas innovadoras de mejorar la capacitación económica y la inclusión de las personas con discapacidad en el sector formal en Bangladesh, Kenia, Nigeria y Uganda. Al inicio del proyecto, gracias al papel de la IDA en la gobernanza del proyecto y a la participación de otras OPD mundiales, regionales y nacionales como socias,<sup>38</sup> se puso de manifiesto que no se cumplían las condiciones previas para la participación de las OPD, entre ellas la falta de conocimientos de los socios sobre cómo relacionarse con las personas con discapacidad, agravada por la falta de

<sup>37</sup> Inclusive Futures está financiado por UK Aid y trabaja para garantizar que todos los adultos y niños con discapacidad tengan las mismas posibilidades que el resto de personas de acceder a una sanidad, educación y oportunidades laborales de calidad.

<sup>38</sup> La Alianza Internacional de la Discapacidad (IDA) es miembro del grupo central de Inclusion Works y formó un equipo de trabajo de medios de vida inclusivos como grupo asesor para apoyar esta función, incluyendo a Inclusion International, Down Syndrome International, la Unión Mundial de Ciegos, el Foro Africano de la Discapacidad, la Federación Internacional de Personas con Discapacidad Auditiva y la Federación Mundial de Sordos. Este grupo también reflejó y asesoró la participación significativa de las OPD a nivel nacional

financiación para realizar alojamiento razonable. El espacio para la participación de los grupos infrarrepresentados era bastante limitado.

### **Intervención**

Para abordar esta cuestión, el programa "Inclusion Works" puso a prueba un mecanismo para garantizar que las OPD pudieran participar de forma más significativa.

En la fase de diseño, las OPD llamaron la atención sobre la necesidad de garantizar una representación diversa de las OPD en los talleres del país, y los participantes locales de las OPD proporcionaron apoyo y comentarios utilizando una lista de control de participación y accesibilidad.

- En la fase de selección de socios, el programa estableció una convocatoria abierta en la que las OPD podían solicitar ser socios ejecutores del programa IW, creando oportunidades para que las OPD que no eran tradicionalmente socias de las ONG internacionales presentaran su candidatura; la convocatoria se difundió activamente entre las organizaciones de mujeres con discapacidad y las de grupos infrarrepresentados, e incluyó condiciones flexibles para la financiación con el fin de eliminar las barreras típicas (como la de no tener una fuerza administrativa adecuada).
- Para apoyar la ejecución, se contrató a oficiales nacionales de participación de la OPD (OPD Eos) en cada país del proyecto para encabezar la coordinación de la participación de la OPD en el proyecto, prestar atención a la participación de los grupos subrepresentados y apoyar las actividades del programa para reflejar las normas establecidas por la CDPD. Los puestos se acogieron en el seno de la federación nacional de OPD (cuando existe) y se contrató a personas con discapacidad con experiencia en la CDPD y fuertes conexiones con el movimiento nacional de la discapacidad en los 4 países.
- La coordinación de la participación de las OPD en el proyecto por parte de los responsables de la participación de las OPD se vio respaldada por la creación de los Comités Consultivos Nacionales del Proyecto o NPAC (órganos consultivos dirigidos por las OPD) que fomentaron una mayor conexión con el movimiento de la discapacidad en general sobre cuestiones relacionadas con el empleo inclusivo, con el fin de crear una mayor aceptación de los logros del proyecto.

### **Resultados**

Al situar la diversidad de las personas con discapacidad en el centro de la programación, entre otras cosas creando condiciones propicias para la participación de dichos grupos, el proceso de selección de la OPD creó condiciones propicias para la participación de dichos grupos, lo que dio lugar a la inclusión de grupos infrarrepresentados. Las OE de la OPD han sido consideradas como un recurso de cambio a nivel nacional.

Han sido consultados por los socios sobre diversas cuestiones y han apoyado y asesorado sobre las actividades del programa facilitando la participación de las

personas con discapacidad en todos los niveles del programa, incluidos los grupos subrepresentados, lo que ha llevado a una mayor diversidad en los grupos de discapacidad a partir del 2º año.

Las OE de las OPD participan en la creación periódica de recursos sobre la CDPD y la participación significativa de las OPD, y apoyan a las OPD para que se sitúen en el centro de la ejecución de las actividades y para que lideren la promoción.

Este modelo ha sido adaptado por otro proyecto del consorcio Futuros Inclusivos/ Desarrollo Inclusivo de la Discapacidad (DID) en Nigeria, que sigue un proceso de selección de DPO similar. Se invitó a las OPD a presentarse mediante una convocatoria abierta de expresión de intereses, que fueron revisados por un comité de selección en el que participaron la ONG internacional principal (Sightsavers), un OPD regional (el Foro Africano de la Discapacidad) y una red mundial de OPD (la Alianza Internacional de la Discapacidad).

## Elaboración de políticas inclusivas y trabajo de asesoramiento

Esta sección examina lo que funciona para garantizar que las perspectivas de las OPD se incluyan efectivamente en la elaboración de políticas. Los estudios de caso ilustran las diversas funciones que las OPD puedan desempeñar para influir en la respuesta política. La primera práctica muestra el éxito de las OPD a la hora de hacer que las respuestas de Covid-19 incluyan la discapacidad en Kenia mediante el uso de datos y la promoción basada en pruebas. El segundo refleja el papel de las OPD en la transformación de la respuesta a las personas con discapacidad psicosocial en Indonesia.



### Lección clave 9:

**Las OPD pueden desempeñar un papel fundamental a la hora de subsanar las brechas de datos que afectan al diseño y la aplicación de las políticas y los programas públicos**

#### **Utilizar el enfoque de promoción basado en datos para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad: Un estudio de caso de United Disabled Persons of Kenya (UDPK).**

Las políticas deben basarse en pruebas y, en muchos contextos, la falta de datos fiables sobre la discapacidad ha sido una de las causas subyacentes de la ausencia o la falta de prioridad de las personas con discapacidad en la elaboración de políticas. En Kenia, aunque el gobierno keniano se ha esforzado por tener en cuenta a las personas con discapacidad a la hora de elaborar leyes y políticas, a menudo esto se hace a posteriori, y sus organizaciones representativas OPD han tenido una participación limitada de las personas con discapacidad en la elaboración de leyes y políticas. Esto se hizo más evidente durante la pandemia de COVID-19, ya que la falta de participación de las personas con discapacidad en la respuesta gubernamental a la pandemia hizo que no se tuvieran en cuenta los desafíos únicos

a los que se enfrentan las personas con discapacidad. La difusión de información sobre la pandemia fue a menudo inaccesible para una amplia gama de personas. Las personas con discapacidad se enfrentaron a un mayor riesgo de infección y, una vez infectadas, también se enfrentaron a la inaccesibilidad de la mayoría de los servicios sanitarios

Además, las personas con discapacidad no tenían prioridad en los calendarios de vacunación, lo que hacía a este grupo aún más vulnerable. En este contexto de crisis que afectaba a todo el país, se necesitaban pruebas sólidas para convencer al gobierno de que actuara.

Este estudio de caso detalla la estrategia adoptada por United Disabled Persons of Kenya (UDPK), federación que agrupa a 200 OPD miembros, creada en 1989, para convencer al gobierno de Kenia de que se ocupara de las personas con discapacidad en su respuesta a la pandemia.

### **Intervención**

La UDPK fue introducido en la Data-Driven Abogacía 2019 a través del programa Innovación para la Inclusión (Iniciativa i2i), y comenzó a aplicar el enfoque para influir en el cambio en la comunidad. Recogió datos de fuentes gubernamentales y los utilizó para formular estrategias de promoción basadas en datos. Por ejemplo, al hacer un mapeo de la recopilación de datos sobre la protección social e identificar las lagunas en la alineación de las medidas de protección social existentes con la CDPD, UDPK redactó un informe de política y planteó las cuestiones al ministerio competente del gobierno.

Sobre la base de este enfoque de promoción basado en los datos, trabajó con los socios a través de las campañas en los medios sociales, así como escribiendo peticiones y memorandos al Ministerio de Salud y al Ministerio de Protección Social, instándoles a tener en cuenta a las personas con discapacidad en las intervenciones y programas de la COVID-19. Esto se complementó con la creación de foros con los ministerios competentes del gobierno para situar a las personas con discapacidad en el centro de la respuesta del gobierno keniano al COVID-19.

Como resultado de estas intervenciones, el gobierno incrementó sus esfuerzos para proporcionar información accesible sobre el COVID-19 a las personas con discapacidad, incluso proporcionando servicios inclusivos como intérpretes de lengua de signos keniana en las sesiones informativas. También se hicieron esfuerzos para proporcionar materiales de comunicación de información sobre COVID-19 en formatos accesibles. La UDPK también empezó a ver la inclusión de personas con discapacidad en los Comités de Respuesta a COVID-19 de los condados, lo que garantizó que se tuvieran en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad a la hora de elaborar los enfoques.

La UDPK también abogó por dar prioridad a las personas con discapacidad en el programa de vacunación. Dado que no había datos gubernamentales desglosados que mostraran el número de personas con discapacidades que aún no habían recibido la vacuna, UDPK movilizó su red de OPD para recoger esta información.

## Resultados

Todo esto dio lugar a la reducción del número de nuevas infecciones en las personas con discapacidad mediante la adaptación de los comportamientos preventivos y también garantizó que el grupo supiera qué hacer o dónde buscar ayuda en caso de infección. Obtener la información necesaria redujo la ansiedad y mejoró el bienestar psicosocial. La presencia de representantes con discapacidades en los Comités de Respuesta a COVID-19 de los condados de Kenia garantizó que las necesidades únicas de las personas con discapacidades se captaran desde el principio y se reflejaran adecuadamente en los planes de ejecución, integrando en última instancia las respuestas inclusivas a COVID-19.

La UDPK pudo demostrar cómo las infecciones estaban aumentando en este grupo vulnerable y, como resultado de esta defensa, las personas con discapacidades se incluyeron en la categoría prioritaria.

El enfoque de UDPK demuestra cómo la contribución de las OPD y la experiencia vivida por las personas con discapacidad pueden utilizarse eficazmente en la elaboración de políticas y el trabajo de asesoramiento. El apoyo prestado a UDPK para dirigir la promoción basada en datos no solo facilitó la participación de las personas con discapacidad con los titulares de obligaciones, sino que también complementó los esfuerzos del gobierno para reunir las pruebas necesarias y llenar las lagunas de datos cruciales durante una emergencia sanitaria en la que el tiempo era un factor importante. Esta práctica es un buen ejemplo del papel que desempeñan las OPD en la promoción y el asesoramiento para garantizar que las voces de las personas con discapacidad se tengan en cuenta en la elaboración de políticas.



### Lección clave 10:

**Las OPD, incluidas las de grupos infrarrepresentados y marginados, pueden movilizar las voces de la comunidad y crear una demanda de cambio de políticas que afecten a las personas con discapacidad.**

### **Múltiples tácticas, muchos aliados: la lucha por la libertad de las personas con discapacidad psicosocial en Indonesia: un caso de Perhimpunan Jiwa Sehat/Asociación Indonesia de Salud Mental (IMHA).**

Las personas con discapacidades psicosociales siguen siendo uno de los grupos más marginados de personas con discapacidades y se enfrentan a enormes barreras sistémicas para unirse y construir una voz colectiva.

En Indonesia, un gran número de personas con discapacidades psicosociales están atrapadas en instituciones de "atención social", donde experimentan el confinamiento solitario. Los tratos inhumanos, los abusos físicos y mentales, a violencia y el acoso sexual, y otros actos que degradan la dignidad humana son frecuentes en estas instituciones, y el abandono se agravó aún más durante

la pandemia de COVID-19. Aunque cada vez se reconoce más la necesidad de promulgar planes de desinstitutionalización de emergencia, incluida la adopción de una prohibición inmediata de las admisiones en instituciones durante la pandemia y después de ella, y la transferencia de fondos de las instituciones a los servicios de apoyo comunitarios, su aplicación ha sido escasa.

La Asociación Indonesia de Salud Mental (IMHA) o Perhimpunan Jiwa Sehat en Bahasa, IMHA es la primera organización de personas con discapacidad psicosocial en Indonesia y ha estado trabajando para abordar algunos de estos problemas mediante la abogacía de políticas<sup>39</sup>. Este estudio de caso demuestra cómo las inversiones para apoyar a las OPD para llevar el trabajo de la abogacía de políticas, puede cambiar las posturas en cuanto a la inclusión de las personas con discapacidad, y especialmente para grupos infrarrepresentados.

### Intervención

La IMHA combinó múltiples tácticas para hacer frente a esta situación:

- Abogó con éxito por la creación de un centro de apoyo para personas con discapacidad psicosocial en el sur de Yakarta. Este centro se convirtió en el primer centro financiado por el gobierno indonesio que no sea una institución residencial ni un hospital psiquiátrico.
- La IMHA también abogó ante el Tribunal Constitucional en 2016 para que las personas con discapacidades psicosociales pudieran votar por primera vez en las elecciones regionales de 2017 y 2018, y se aseguró de que las personas con discapacidad psicosocial pudieran ejercer su derecho al voto en las elecciones generales nacionales, incluidas unas 3.000 personas con discapacidades psicosociales que viven en instituciones residenciales.
- Al presentar un informe alternativo de la CDPD sobre la situación de las personas con discapacidad psicosocial en Indonesia, la IMHA consiguió que el Comité de la CDPD destacara sus problemas en su lista de cuestiones para el gobierno indonesio.
- En respuesta a la COVID-19, la IMHA reutilizó los fondos para lanzar una campaña multimedia en colaboración con Human Rights Watch para concienciar sobre las implicaciones de la COVID-19 para las personas con discapacidad psicosocial que están confinadas en instituciones, lo que dio lugar a un diálogo continuo con los funcionarios para mejorar las condiciones, y al apoyo del sector privado para el acceso a las pruebas de la COVID-19 dentro de las instituciones.
- También se estableció una plataforma para cambiar las actitudes de la comunidad y del gobierno, alejándose de las intervenciones institucionales y centradas en la medicina y acercándose a los servicios basados en la comunidad y dirigidos por los usuarios, que apoyan un enfoque basado en los derechos y alineado con la CDPD.
- Actualmente, la IMHA está presentando un recurso ante el Tribunal

<sup>39</sup> Con la financiación del Fondo de Abogacía de Derechos de los Discapacitados.

Constitucional para anular el artículo 433 del Código Civil KUHP con la ayuda de una gran variedad de actores. El artículo 433 permite los ingresos involuntarios en instituciones que conducen a la violencia, el abuso y el trato degradante, al tiempo que niega a las personas con discapacidad el derecho a la herencia, al trabajo o a una familia y los derechos políticos.

- Se ha llevado a cabo una investigación documental sobre casos de denegación de la capacidad jurídica de personas con discapacidad psicosocial en Indonesia para apoyar el recurso ante el Tribunal Constitucional y la OPD está trabajando con los abogados dirigidos por el Centro de Derecho y Constitución de la Universidad Nacional Islámica de Indonesia. El examen ha contado con el apoyo de Komnas HAM (Comisión Nacional de Derechos Humanos) y de otras diez organizaciones, entre ellas la OPD, que han preparado el análisis del caso. El recurso se presentará a principios de 2022.

### Resultados

La práctica demuestra cómo las OPD pueden liderar estrategias eficaces de promoción de políticas para lograr cambios sistémicos, en lugar de ser partes interesadas pasivas, especialmente en el caso de los grupos subrepresentados. En este caso, la financiación coherente y flexible de los donantes permitió a la IMHA desarrollar su capacidad para hacer frente a los abusos, la violencia y el trato degradante a los que se enfrentan las personas con discapacidad psicosocial cuando viven en las instituciones. También creó el espacio para que la OPD ampliara sus enfoques (investigación, defensa, campañas y medios legales), reforzando efectivamente el papel de las OPD para proporcionar apoyo técnico y experiencia. Asimismo, cabe mencionar que la IMHA también creó asociaciones tanto dentro como fuera de la comunidad de discapacitados. La movilización efectiva permitió a la IMHA obtener compromisos para su trabajo de desinstitucionalización por parte de grupos de derechos de la mujer, organizaciones de asistencia jurídica, ministerios, la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) y representantes electos, lo que dio lugar a la creación de un grupo de trabajo.

### Crear nuevas asociaciones y transformar las prácticas

La participación significativa de las OPD requiere un cambio transformador en la forma en que las organizaciones abordan intrínsecamente el desarrollo inclusivo y la acción humanitaria. Esto incluye dejar de considerar la discapacidad como una cuestión de nicho para pasar a ser algo inalienable desde el principio de “no dejar a nadie atrás”. Los estudios de caso que se presentan a continuación se refieren a prácticas innovadoras para estimular el compromiso de la OPD a través de la creación de nuevas plataformas, coaliciones y consorcios que impliquen o motiven a nuevas partes interesadas a participar en la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.



### Lección clave 11:

**Se puede conseguir un mayor impacto a través de las asociaciones entre las OPD y organizaciones más grandes (como la ONU) que respeten y se basen en las prioridades de las OPD.**

#### **Promover la participación mediante la colaboración entre las OPD y las Naciones Unidas: Un estudio de caso de la OIM en Irak y la Alianza Iraquí de Organizaciones de Discapacitados (IADO).**

Irak tiene una de las mayores poblaciones de personas con discapacidad del mundo.<sup>40</sup> Las personas con discapacidad en Irak se ven afectadas de forma desproporcionada por la guerra, el conflicto armado, el terrorismo, la violencia y las dificultades económicas. El Gobierno Federal de Irak, el Gobierno Regional del Kurdistán, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales internacionales y la sociedad civil se esfuerzan por abordar las múltiples barreras que se interponen a las personas con discapacidad.<sup>41</sup>

Lamentablemente, estos esfuerzos se han visto obstaculizados por la falta de recursos, las prioridades institucionales que compiten entre sí, la insuficiente voluntad institucional y el uso predominante del enfoque caritativo, en el que se compadece a las personas con discapacidad, en lugar de empoderarlas, mediante un enfoque basado en los derechos para la integración de la discapacidad. La Alianza Iraquí de Organizaciones de Discapacitados (IADO) es el paraguas nacional de las OPD en Irak, con alrededor de 30 OPD miembros en la mayoría de las 18 provincias de Irak. La IADO recibe poco o ningún apoyo de las agencias gubernamentales, humanitarias y de desarrollo para llevar a cabo su mandato, y por lo tanto se esfuerza por ofrecer oportunidades de desarrollo de capacidades a los grupos poco representados, incluyendo a las mujeres con discapacidad y a las personas sordas.

#### **Intervención**

En marzo de 2020, la OIM en Irak comenzó a colaborar con la IADO para comprender mejor sus prioridades. La IADO compartió que una de sus áreas prioritarias era ofrecer más apoyo a los comités nacionales de grupos infrarrepresentados. Sobre esta base, en septiembre de 2020, la OIM en Irak priorizó el apoyo a tres comités nacionales de la IADO (el comité de ciegos, el comité de sordos y el comité de mujeres) para aumentar su capacidad de representar a sus respectivos grupos de deficiencia en todo Irak. Esto incluyó el apoyo al desarrollo de la capacidad que abarca una variedad de temas, incluyendo el liderazgo, la comunicación, la abogacía, el enfoque basado en la evidencia y la

<sup>40</sup> [comunicado de prensa](#) del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad sobre el impacto del conflicto armado en las personas con discapacidad en Irak. 2019a.

<sup>41</sup> Misión de la Asistencia de la ONU (UNAMI) Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OHCHR), 2016a, Informe sobre los derechos de las personas con discapacidad in Irak. UNAMI/OHCHR, 2016a.

redacción de propuestas, además de otros temas solicitados por los tres comités. Los miembros de los comités informaron de un aumento de la confianza en la comunicación con su público objetivo. La práctica se repitió en enero de 2021 para apoyar a las OPD con sede en Erbil, lo que condujo a una mayor colaboración entre las OPD con sede en Erbil que prepararon una comunicación sobre sus prioridades al Gobierno en un foro financiado por la OIM.

Paralelamente, en respuesta a las prioridades de la IAOD, la OIM en Iraq contrató a un asistente adscrito a la OIDD para apoyar su coordinación y comunicación con las OPD en Irak. Esta función se desempeñó dentro de la IOADI y organizó reuniones, apoyó los alojamientos razonables, invitó a oradores para las reuniones de las OPD nacionales y dirigió la comunicación regular entre las OPD a través de WhatsApp. El asistente también apoyó un mapeo de las OPD para producir un directorio de contactos de más de 60 OPDs.

La cartografía apoya tanto una mayor comunicación entre las OPD en Irak, como la colaboración entre las OPD y las agencias humanitarias y de desarrollo en Irak. Apoya el alcance de las OPD en todo el país, como se demostró a través de la convocatoria conjunta distribuida por la OIM y la OIAD para la formación de Bridge CDPD-SDGs, que recibió el mayor número de solicitudes que Bridge CRPD-SDGs haya recibido para cualquier país/región.

## Resultados

Esta práctica ilustra los resultados positivos de los esfuerzos que combinan las intervenciones que resultaron de la consulta con la OIAD sobre sus prioridades. La creación de capacidades a medida, incluida la atención a los grupos subrepresentados, y el mapeo de las OPD a través de un puesto adscrito a la OIAD, crearon oportunidades para que las OPD de todo Irak mejoraran la comunicación y la coordinación.

La asociación con la OIM permitió aprovechar el poder de convocatoria de la ONU con el gobierno para organizar una mesa redonda con el Gobierno Federal de Irak, que incluyó al Viceministro de Trabajo y Asuntos Sociales, y a una veintena de Jefes de Ministerios que forman la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad y Necesidades Especiales en Irak.

A través de esta mesa redonda, la IAODO debatió con los responsables de la toma de decisiones las barreras que experimentan las personas con discapacidad y los retos y prioridades de las OPD en Irak (recogidos en el documento [Persons with disabilities and their representative organizations in Iraq: Barriers, Challenges and Priorities report](#)).



### Lección clave 12:

**Mediante las alianzas y la creación de redes entre socios y aliados de diferentes movimientos sociales, las OPD pueden contribuir a mejorar la pertinencia de las intervenciones dirigidas a los grupos de población que corren más riesgo de ver violados sus derechos humanos.**

#### **Abordar la discriminación interseccional y la invisibilidad de los grupos subrepresentados: Coalición Mexicana por los Derechos de las Personas con Discapacidad (COAMEX)**

Las personas con discapacidad a menudo se enfrentan a múltiples formas de discriminación, que pueden agravarse cuando se cruzan con otros factores de identidad, como la edad, género, identidad indígena, etc. La migración humana es un área identificada como fuente de discriminación y vulnerabilidad, sin embargo, la discapacidad rara vez ha sido considerada en las intervenciones hacia los migrantes. En 2014, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad expresó al Estado mexicano su preocupación por la prevalencia de la discriminación interseccional y la invisibilidad de ciertos grupos, refiriéndose a los casos de los migrantes centroamericanos. La Coalición Mexicana por los Derechos de las Personas con Discapacidad (COAMEX) movilizó recursos y alianzas estratégicas con organizaciones afines para incidir en la situación de los migrantes con discapacidad en seis países de la franja México-Centroamérica.

#### **Intervención**

COAMEX es una coalición de un grupo de organizaciones formadas por personas con y sin discapacidad que apoyan los derechos de las personas con discapacidad en México y su inclusión a través de las políticas llevadas a cabo por el gobierno. Con el apoyo de la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), COAMEX puso en marcha el proyecto ‘Migración y Discapacidad: Seguimiento a la implementación de la CDPD en México y Centroamérica’. Este proyecto llevó a cabo una investigación para comprender cómo los factores sociales, las situaciones económicas y el contexto de violencia generalizada que se vive en la región interactúan y obligan a las personas con discapacidad a participar más activamente en los fenómenos de movilidad humana. Esta investigación se llevó a cabo durante un periodo de 19 meses en los que se recogieron 101 entrevistas con personas de interés y actores humanitarios de 36 albergues en 31 municipios de México, El Salvador y Honduras. Este estudio cualitativo permitió identificar el nivel de cumplimiento de la CDPD y del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, lo que también permitió elaborar el Informe Especial sobre Migración y Discapacidad. Esto permitió que el COAMEX influyera en el Comité para que se incluyeran preguntas específicas sobre migración, refugio y discapacidad en la Lista de Asuntos para el Estado Mexicano en 2019. Ese mismo año, COAMEX con el apoyo de la Red Latinoamericana de Organizaciones No Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias: RIADIS, realizó

un evento paralelo en el marco de la Cumbre de la Discapacidad Global en Buenos Aires, Argentina donde compartió los resultados de la investigación e influyó en la decisión, "Acuerdos de Buenos Aires: Protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad en condiciones de migración, asilo, refugio y desplazamiento forzado". En ella se pedía a los gobiernos que garantizaran las medidas de protección y salvaguarda para los migrantes y solicitantes de asilo y refugiados con discapacidad.

## Resultados

Con estas acciones, COAMEX demostró ser un modelo en la región para promover nuevas plataformas de colaboración que generaron acciones en torno a esta intersección temática, profundizando la defensa de la causa y destacando la situación de las personas con discapacidad y sus necesidades en América Latina. Esto fomentó nuevas alianzas/ sinergias con RIADIS y la Oficina Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) desarrollando un informe regional sobre el tema en 2020 y COAMEX asociándose con ellos para la recopilación de datos y el análisis de información para México y Centroamérica.

Aunque COAMEX comenzó como un colectivo de organizaciones mexicanas que buscaban dar seguimiento a la implementación de la CDPD en su país, la práctica muestra cómo fue capaz de reinventarse para enfrentar otros retos globales y regionales, creando alianzas estratégicas con organizaciones de y para personas con discapacidad en Centroamérica. La investigación resultante del proyecto Migración y Discapacidad ayudó a establecer las bases para otras iniciativas de impacto a nivel comunitario, como los proyectos Promoción de los Derechos Laborales de las Personas con Discapacidad en Centroamérica (con el apoyo de FUPAD) y Promoción del Enfoque Inclusivo en los Contextos de Movilidad Humana en Centroamérica en colaboración con CBM Internacional.

La experiencia de COAMEX en los últimos cinco años muestra el papel potencial que puede jugar el establecimiento de alianzas estratégicas a nivel regional. Esto elevó el perfil de las OPD dentro del discurso migratorio y apoyó la movilización de recursos y el intercambio de aprendizaje desde el nivel local al regional. La creación de redes entre socios y aliados de diferentes movimientos sociales también dio lugar a plataformas de defensa más eficaces y, en general, reforzó los mecanismos de respuesta hacia los grupos de población que corren más riesgo de ver violados sus derechos humanos.

## Resumen de las lecciones clave de los estudios de caso:

- **Lección clave 1:** El desarrollo de la capacidad organizativa apoya el liderazgo de la OPD, la capacidad de forjar asociaciones.
- **Lección clave 2:** El desarrollo de la capacidad técnica de los DPO conduce a beneficios mutuos y al refuerzo de los DPO y los socios para lograr un mejor impacto.
- **Lección clave 3:** El desarrollo de la capacidad técnica es un proceso que requiere un apoyo sostenido y conduce a un mayor reconocimiento del valor añadido de los DPO al desarrollo.
- **Lección clave 4:** La construcción del movimiento requiere una atención especial a la inclusión de los grupos subrepresentados Y la creación de oportunidades para que los diversos grupos trabajen juntos y construyan una voz cohesionada.
- **Lección clave 5:** La construcción del movimiento requiere mecanismos que refuercen y valoren la representación desde las bases.
- **Lección clave 6:** La inclusión de los grupos infrarrepresentados, como las personas con discapacidad intelectual, solo puede producirse con esfuerzos proactivos para escuchar, incluir y respetar sus voces y perspectivas.
- **Lección clave 7:** Es necesario un compromiso sistémico que incluya una colaboración sustancial y regular con las OPD en todas las fases de la programación para transformar la forma en que las organizaciones incluyen a las personas con discapacidad.
- **Lección clave 8:** La identificación de puntos focales que apoyen el compromiso constante de las OPD en todas las etapas del proyecto puede ayudar a garantizar un espacio y una influencia para las OPD dentro de los proyectos de grandes consorcios.
- **Lección clave 9:** Las OPD pueden desempeñar un papel fundamental a la hora de abordar las carencias de pruebas que afectan a la forma en que se diseñan y aplican las políticas y los programas públicos.
- **Lección clave 10:** Las OPD, incluidas las de los grupos infrarrepresentados y marginados, pueden movilizar las voces de la comunidad y crear una demanda de cambio de políticas que afecten a las personas con discapacidad.
- **Lección clave 11:** Se puede conseguir un mayor impacto a través de asociaciones entre las OPD y organizaciones más grandes (como la ONU) que respeten y se basen en las prioridades de las OPD.
- **Lección clave 12:** A través de alianzas y redes entre socios y aliados de diferentes movimientos sociales, las OPD pueden contribuir a mejorar la relevancia de las intervenciones hacia los grupos de población que corren más riesgo de ver violados sus derechos humanos.

# 4

## Parte 4

### Conclusión y recomendaciones para garantizar y mejorar la participación significativa de las organizaciones de personas con discapacidad (las OPD).

En esta sección se reflexiona sobre el marco anterior, el balance y los estudios de caso para extraer las principales enseñanzas y recomendaciones sobre “cómo” garantizar una participación significativa de las OPD. Mientras se elaboraba este documento, se estaba llevando a cabo el proceso paralelo de creación de compromisos recomendados para la 2ª Cumbre Mundial sobre la Discapacidad y se estableció un diálogo entre grupos contribuyentes, y ambos procesos se influyeron y reforzaron mutuamente. Por lo tanto, la última parte de este documento presenta el menú de compromisos de la GDS sobre la participación de las OPD, como una lista de acciones directas que pueden tomar los gobiernos, los donantes, la sociedad civil, el sector privado o las OPD.

#### «Cómo» garantizar un compromiso significativo de las OPD

Aunque este documento no pretende ser una guía práctica para la programación inclusiva de la discapacidad, los ejemplos anteriores permiten identificar componentes importantes sobre el “cómo” garantizar una participación significativa de la OPD en la práctica:

- 1 Un enfoque de doble vía:** Intervenciones específicas para invertir en las OPD e igualar sus oportunidades para actuar como socios e interlocutores del desarrollo, combinadas con esfuerzos claros para transformar las formas de trabajo y “dar paso” a una participación significativa en el programa, la política y la práctica. Esto crea un círculo vicioso en el que las OPD adquieren cada vez más experiencia y capacidades para comprometerse y convertirse en contrapartidas más eficientes. El compromiso político es esencial para establecer agendas y prioridades inclusivas, y el gobierno tiene un papel fundamental a la hora de dar espacio a las OPD para que se comprometan con el gobierno local.
- 2 Prestar especial atención a los grupos subrepresentados de personas con discapacidad:** El compromiso de no dejar a nadie atrás requiere que se preste atención a los grupos que corren más riesgo de ser excluidos de la consulta y la participación, porque carecen de autorrepresentación o de acceso a la información y las oportunidades. Esto incluye a las personas con discapacidad intelectual, personas con discapacidad psicosocial, personas con sordoceguera, personas autistas,

mujeres con discapacidades, jóvenes con discapacidades y personas indígenas con discapacidades, así como las personas con discapacidades en situaciones de emergencia y crisis y las que viven con condiciones crónicas, el VIH/SIDA, entre otras. Es necesario realizar esfuerzos proactivos para llegar a estos grupos y garantizar las condiciones para su participación.

- 3 Apoyo a la construcción del movimiento:** La participación de la OPD debe apoyarse de forma que se fortalezca el movimiento de los derechos de las personas con discapacidad como una representación diversa y unificada de las personas con discapacidad. Esto significa, por ejemplo, respetar y consolidar el mandato de las federaciones generales<sup>42</sup> como voz coordinada de las personas con discapacidad ante los gobiernos, al tiempo que se apoya la transparencia, la diversidad y la responsabilidad de la representación y el liderazgo, en particular el liderazgo de las mujeres y los jóvenes con discapacidad. Los programas que trabajan con una sola circunscripción u OPD deben tener en cuenta el “panorama general” para no ir en detrimento de la construcción de una “voz común”.
- 4 Anticipación y dotación de recursos para la participación en todas las etapas:** La participación significativa de la OPD es un compromiso que requiere mecanismos en cada etapa del ciclo del programa, proyecto o política, para garantizar la relevancia y la responsabilidad de las intervenciones para las personas con discapacidad. Esto requiere anticipación, incluyendo la presupuestación de la accesibilidad, los ajustes razonables y las funciones de las OPD como socios cuando sea pertinente. Los mecanismos para involucrar a las personas con discapacidad como receptores de la ayuda (como los circuitos de retroalimentación, los testimonios, etc.) son importantes para que los programas comprendan su impacto en las personas con discapacidad, pero no deben sustituir la participación a través de las OPD como órganos representativos organizados. Existen diversas estrategias y mecanismos, como el apoyo a las OPD para que preparen su contribución en el diseño de proyectos y políticas, la participación de los representantes de las OPD en los comités de dirección y en la gobernanza de los proyectos, el establecimiento de mecanismos para que las OPD coordinen sus opiniones, la movilización de las OPD en las evaluaciones, etc. En caso de emergencia, las estrategias previstas a través de la gestión inclusiva del riesgo de desastres y los planes de contingencia también preparan el terreno para respuestas más inclusivas con un papel para las OPD (junto con la flexibilidad en la financiación, véase más adelante).
- 5 Información y diálogo significativo:** Valorar las aportaciones y contribuciones de las OPD, proporcionar información sobre la forma en que se han incorporado sus preocupaciones y prioridades forma parte del compromiso de las OPD, que se aleja de la simbología y el cumplimiento de los requisitos. Esto contribuye a crear confianza y puede ayudar a las OPD a entender cómo pueden ser más eficientes a la

<sup>42</sup> Las organizaciones paraguas de personas con discapacidad son coaliciones de organizaciones representativas de personas con discapacidad. Aceptan como miembros a todas las organizaciones de personas con discapacidad, que representan una amplia diversidad de personas con discapacidad, y están organizadas, dirigidas y controladas por personas con discapacidad; y hablan en nombre de sus organizaciones miembros sobre asuntos que son de interés mutuo y que se deciden colectivamente (OG 7, Comité de la CDPD).

hora de canalizar sus opiniones. La participación crea oportunidades de aprendizaje mutuo, y oportunidades para que los socios de la OPD sean más inclusivos con todos.

- 6 Flexibilidad:** Como organizaciones que representan a un grupo discriminado, las OPD a menudo no cumplen las condiciones para acceder a la financiación y a los papeles en los proyectos. Como se destaca en los estudios de caso, la flexibilidad de los donantes puede suponer una gran diferencia a la hora de permitir la participación. Esto incluye condicionalidades de financiación adaptadas, como el patrocinio fiscal de una organización pequeña por otra más grande que pueda actuar como garante, o la flexibilidad en la reutilización de la financiación para nuevas prioridades - esto apoyó, por ejemplo, la resiliencia de la OPD en el contexto de la pandemia de Covid-19. Esto también incluye la consideración sistemática de la equidad en la relación calidad-precio, incluyendo la accesibilidad sistemática y los costes de alojamiento razonables.

## Recomendaciones sobre el compromiso de la OPD en el contexto de la Cumbre Global de Discapacidad

Como parte de un proceso para orientar compromisos sólidos y ambiciosos sobre el compromiso de las OPD en la Cumbre Global de Discapacidad de 2022, la sección final de este documento de debate ofrece una serie de recomendaciones que también podrían servir para informar sobre posibles compromisos de los gobiernos, las organizaciones donantes, la sociedad civil, el sector privado y las OPD cuando sea pertinente. Esto está en consonancia con el reciente menú de compromisos propuesto por los coanfitriones de la Cumbre Global de Discapacidad para generar un mayor compromiso en el período previo a la Cumbre real de febrero de 2022. El menú de compromisos pretende ser un documento orientativo que destaque las prioridades actuales en cada uno de los temas de la SGD 202243.<sup>43</sup>

De acuerdo con estos antecedentes, este documento establece 10 recomendaciones en cuatro temas que pueden fomentar un compromiso significativo de la OPD.

### TEMA I:

#### Hacer avanzar el movimiento por los derechos de las personas con discapacidad construyendo una voz colectiva más fuerte y diversa, que incluya la diversidad y la interseccionalidad

- 1 Promover los grupos subrepresentados y abordar la interseccionalidad** (Gobiernos/Donantes/Sociedad civil/OPDs/Sector privado): Por ejemplo, reforzando y apoyando el papel de liderazgo y desarrollo del liderazgo de los jóvenes, las mujeres, las minorías étnicas, los pueblos indígenas y otros grupos marginados de personas con discapacidad, incluidos los grupos infrarrepresentados que se enfrentan a la discriminación interseccional.

<sup>43</sup> <https://www.globaldisabilitysummit.org/pages/submit-or-update-a-commitment>

- 2 **Apoyar las asociaciones con otros movimientos sociales** (gobiernos/ donantes/sociedad civil): Por ejemplo, apoyando la creación de coaliciones y asociaciones estratégicas entre las OPD y las organizaciones convencionales para promover el liderazgo de las personas con discapacidad. Abordar las identidades y prioridades interseccionales, promover el aprendizaje entre organizaciones y construir enfoques inclusivos para la implementación nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la defensa presupuestaria y las revisiones de los derechos humanos.

## TEMA II:

### Aumentar y controlar la financiación que se destina a las OPD

- 3 **Aumentar la financiación para apoyar las prioridades de las OPD** (Gobierno/ Donantes/Sociedad Civil): Garantizando que las OPD tengan acceso a una financiación básica adecuada y a los recursos necesarios para apoyar sus operaciones, su desarrollo organizativo y sus prioridades de promoción, y que desempeñen su(s) función(es) con independencia, autonomía y capacidad adecuada.
- 4 **Adaptar las condiciones de financiación al apoyo de las OPD** (Gobierno/ Donantes/Sociedad civil): Por ejemplo, facilitando el acceso de las OPD a la financiación garantizando que los procesos de solicitud sean inclusivos y accesibles. Garantizar que los requisitos sean proporcionales a las realidades de los diferentes tamaños y capacidades de las OPD, tener en cuenta su etapa de desarrollo de la capacidad organizativa y permitir una flexibilidad adecuada en tiempos de crisis (por ejemplo, COVID-19), permitiendo el acceso de una mayor diversidad de las OPD y de sus dirigentes, incluidas las OPD más pequeñas de base, las dirigidas por jóvenes y mujeres y las de otros grupos infrarrepresentados.
- 5 **Integrar la participación de las OPD en la financiación** (Gobierno/Donantes/ Sociedad civil): Por ejemplo, garantizando que la financiación no discrimine a las personas con discapacidad y que contribuya activamente a promover sus derechos humanos, tanto en la cooperación al desarrollo como en la acción humanitaria. Estableciendo como condición para la financiación que los proyectos conlleven una participación de las OPD con recursos claros. Garantizar disposiciones presupuestarias para la participación de las OPD en lo que respecta a la consulta y la participación significativa en los proyectos, incluyendo presupuestos disponibles para la accesibilidad y las acomodaciones razonables.

## TEMA III:

### Apoyar el desarrollo de la capacidad técnica y organizativa de las OPD

- 6 **Apoyar la construcción de un movimiento de derechos de la discapacidad y de las OPD diverso, incluyendo a los grupos subrepresentados** (Gobiernos/ Donantes/Sociedad Civil) Por ejemplo, apoyando el desarrollo de la capacidad técnica de las OPD, en consonancia con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), incluyendo tanto la cohesión

entre discapacidades a través de diversas circunscripciones como el apoyo específico para fomentar la representación de los grupos más marginados e infrarrepresentados, e incluyendo estrategias de apoyo entre iguales entre las OPD. Apoyar las OPD para que adquieran competencias y participen de forma significativa en el seguimiento y la evaluación de políticas a nivel local, nacional e internacional, con el fin de influir en las políticas para utilizar los datos, las estadísticas y el análisis presupuestario tanto en las intervenciones de desarrollo como en las humanitarias.

## TEMA IV:

### Crear entornos legales y sociales propicios para que las OPD existan y funcionen

- 7 Eliminar las barreras legales, sociales y de otro tipo que impiden la participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones** (gobiernos): Por ejemplo, derogando todas las leyes y poniendo fin a las prácticas que impiden que las personas con discapacidad sean consideradas ciudadanos con igualdad de derechos y garantizando que las OPD sean plenamente consultadas y participen en las cuestiones jurídicas que les conciernen, basándose en el principio de "Nada sobre nosotros sin nosotros".
- 8 Comprometerse con la necesidad de implicar a las personas con discapacidad en los países sometidos a tensiones y con un espacio civil cada vez más reducido** (gobiernos/donantes/sociedad civil): Por ejemplo, comprometiéndose con las personas con discapacidad y sus familias a nivel comunitario y animándolas a participar en los procesos de consulta y en los órganos de decisión con las autoridades locales. Invitarles a utilizar sus conocimientos sobre la discapacidad, (Directrices del IASC).
- 9 Garantizar un entorno político propicio (gobiernos):** Por ejemplo, creando marcos normativos y entornos políticos que permitan el funcionamiento de las OPD como defensores de los derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil que representen la diversidad de las personas con discapacidad, apoyando su autonomía y capacidad de funcionamiento a largo plazo, reconociendo oficialmente su relevancia y que consultarlas desde el principio se convierta en una rutina en la legislación, las políticas y la toma de decisiones y otros procesos relevantes.
- 10 Apoyar la concienciación para combatir las barreras de actitud, ya sea dirigida por las OPD o con la participación activa de las mismas** (gobiernos/donantes/OPD/sociedad civil): Por ejemplo, apoyando iniciativas y asociaciones para animar a los medios de comunicación a presentar a las personas con discapacidad de forma coherente con la CDPD. Apoyando campañas e iniciativas que busquen cambiar las percepciones negativas de las personas con discapacidad y garantizar el liderazgo de una diversidad de las OPD en los mensajes clave. Poner en marcha acciones que faciliten la colaboración entre las OPD y los medios de comunicación y las empresas de medios sociales que promuevan percepciones que reflejen los derechos humanos y la dignidad humana y desafíen el estigma y la discriminación.

## Anexo A - Metodología

La Alianza Internacional de la Discapacidad (IDA) dirigió la elaboración de este documento en consulta con las OPD, los socios y los aliados, incluida la red Acción Mundial sobre la Discapacidad (GLAD) y sus miembros, y los coanfitriones de la GDS 2022.

Este documento de debate fue encargado por NORAD como **una contribución para desarrollar, enmarcar, orientar e incentivar el compromiso de las organizaciones de personas con discapacidad (OPD) en la acción humanitaria y de desarrollo a través de la Cumbre Global de Discapacidad (GDS) 2022**. El liderazgo de la IDA como una alianza mundial de las OPD fue una forma de promulgar el principio de la participación significativa de las OPD en el desarrollo de este documento de debate, y de garantizar que su contenido sea propiedad de las OPD y está respaldado por ellas como primeras partes interesadas. Esto ayudó a integrar en el documento el aprendizaje y las experiencias de la IDA y sus miembros sobre su propio compromiso como las OPD, incluidos los resultados de la encuesta global de la IDA sobre la participación de las OPD.

Sin embargo, para reflejar la naturaleza de la participación, era importante que el documento no sólo incluyera la perspectiva de las OPD, sino también las opiniones de los aliados, socios y otras contrapartes en la "coproducción" de la participación. En este sentido, IDA propuso un borrador de concepto, proceso y esquema del documento, que se discutió y acordó con la Secretaría de la Cumbre Global de Discapacidad y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega. En este sentido, además de las consultas llevadas a cabo por IDA dentro de sus propias circunscripciones (ocho redes mundiales y seis regionales de OPD), se formaron dos grupos consultivos que representaban a una amplia gama de partes interesadas, incluido un grupo de 5 (G5) al que se solicitó que revisara y comentara el borrador del documento general<sup>44</sup>, y un grupo de 3 (G3) al que se solicitó que apoyara el examen y la preselección de los estudios de casos recibidos a través de una convocatoria abierta<sup>45</sup>.

Para basar las recomendaciones del documento de debate en ejemplos concretos (DRF), la Alianza Atlas y estudios de casos de lo que ha funcionado hasta ahora para promover la participación de las OPD en el desarrollo y la acción humanitaria, se lanzó una convocatoria de buenas prácticas/estudios de casos **en agosto de 2021**.

### Proceso de la convocatoria abierta de estudios de caso

La convocatoria estaba abierta a organizaciones de la sociedad civil, consorcios, redes o asociaciones de organizaciones, entidades del sector privado, medios de comunicación, organismos donantes y las propias OPD de todos los países y regiones del mundo, con el

<sup>44</sup> Este grupo incluía a representantes de donantes bilaterales (Foreign Commonwealth and Development Office, FCDO), donantes multilaterales (Office of the UN Disability Inclusion Strategy, UNDIS), una OPD nacional (Union of Disabled People of Kenya, UDPK), y actores de la sociedad civil internacional centrados en la discapacidad (International Disability and Development Consortium, IDDC) (International Disability and Development Consortium, IDDC)

<sup>45</sup> Este grupo incluía a representantes de organizaciones con experiencia práctica en la ejecución de proyectos con OPD, como el Fondo para los Derechos de los Discapacitados (DRF), la Alianza Atlas y el IDDC.

objetivo general de recoger una diversidad de experiencias. Para ilustrar el creciente interés por este tema y/o la tracción de la propia Cumbre Global de Discapacidad, IDA recibió un total de 92 prácticas en respuesta a esta convocatoria, procedentes de más de 40 países.

Entre las entradas recibidas, el 34% fueron presentadas por las OPD, el 29% se recibieron de las ONGs internacionales, el 20% se recibieron de otros, que incluían las de las asociaciones, consorcios, institutos de educación, el 11% de las prácticas fueron identificadas por sus organizaciones como pertenecientes a más de una categoría y el 7% de las prácticas se recibieron de las agencias donantes. El mayor número de prácticas se recibió de los países: el 70%, el 15% de prácticas eran de ámbito multinacional, el 10% eran de ámbito mundial y el 5% de ámbito regional. Si excluimos las que pertenecían a la categoría de globales, el 36% eran de la región de Asia-Pacífico, el 33% de las prácticas se recibieron de África, el 12% se identificaron como pertenecientes a más de una región, el 10% eran de América Latina y el Caribe, el 7% eran de la región árabe y el 2% restante de Europa. El máximo número de prácticas (49) contribuyeron a la categoría 6 de "creación de nuevas asociaciones y transformación de prácticas"; 44 entradas contribuyeron a la categoría 4 de "programación inclusiva"; 41 entradas contribuyeron a la categoría 1 de "desarrollo de la capacidad organizativa de los DPO"; 39 entradas contribuyeron a la categoría 5 de "elaboración de políticas inclusivas y trabajo de asesoramiento"; y 36 entradas contribuyeron a la categoría 3 de "desarrollo de la capacidad técnica". La categoría 2 de "creación de movimientos" fue la que recibió la menor contribución de las prácticas: 33. La categoría 2 de "creación de movimientos" fue la que recibió la menor contribución de las prácticas: 33.

El G3 seleccionó y preseleccionó las prácticas sobre la base de los parámetros y criterios establecidos en la convocatoria de estudios de caso y, tras recopilar más información, estos ejemplos se resumieron y se incorporaron a la parte 3 de este documento y se asociaron con los componentes de la participación de las OPD que mejor ilustraron, ya sea en la creación de condiciones previas para la participación de las OPD o en la adaptación de las prácticas de trabajo y la creación de asociaciones que permitan una participación significativa de las OPD.

Los criterios fueron los siguientes 1) compromiso significativo demostrado de las OPD, 2) tener en cuenta la accesibilidad y los ajustes razonables, 3) promoción de la participación activa de los grupos subrepresentados de personas con discapacidad, 4) explicación clara del proceso de cambio, 5) evidencia de que la práctica apoya la construcción y la cohesión de la diversidad del movimiento por los derechos de la discapacidad.

Por último, las recomendaciones de este documento (parte 4) también se basaron en el proceso paralelo celebrado en octubre y noviembre de 2021 para definir el menú de compromisos de la SGD sobre la participación de las OPD. Este proceso involucró activamente a las OPD y a los miembros de la red GLAD, incluyendo la Open Society Foundation, USAID, NORAD, FCDO, IDDC, UNDIS, la Alianza Atlas, con una revisión final y el respaldo de los cofitrones de la GDS.

# Cumbre Global de Discapacidad (GDS) Documento de discusión, 2022

